

PETROPRESS

Revista de análisis e información sobre políticas públicas en recursos naturales, industrias extractivas y medio ambiente

Nº 7 Octubre, 2007



Ilustración: Efraim Ramos - CDD/B

Autonomías y poderes subnacionales

CONTENIDO

3 EDITORIAL

4 La propuesta de autonomías departamentales: Busca reconfigurar el orden territorial del capital

Fernando Garcés V.

7 Gestión de recursos naturales: Posibilidades de desarrollo indígena basado en la gestión autónoma de sus territorios

Iván Bascope

10 La reinención del estado y el estado plurinacional: Pensamiento Alternativo y Transformaciones Novedosas (Parte I)

Boaventura de Sousa Santos

14 Descentralización y autonomías en América Latina: La inversión extranjera y el control transnacional

Redacción CEDIB

17 En torno a la distribución de los ingresos hidrocarburíferos: El regionalismo favorece a las transnacionales

Marco Gandarillas Gonzáles

21 Cómo se gastan los ingresos hidrocarburíferos: Regionalización y neoliberalismo de las obras

Gustavo Rodríguez Cáceres

24 ARGENTINA: ¿Provincialización o extranjerización de los recursos extractivos del subsuelo de la República?

Leopoldo Markus

28 VENEZUELA: Zulia: Objetivo secesionista

Maria Gabriela Lozano

30 ECUADOR: Las 'Autonomías' destruyen el Estado Nacional y favorecen a multinacionales

Diego Delago Jara

33 Para reír en serio

34 Cronología: En torno al control de los recursos naturales en Bolivia



Nº 7 Octubre 2007

Revista de análisis e información sobre políticas públicas en recursos naturales, sectores extractivos y medio ambiente. Producida por el Centro de Documentación e Información Bolivia

Este número es un esfuerzo conjunto de la Alianza Interinstitucional CEDIB – CEJIS – CENDA

Marco Gandarillas Gonzáles

Director Ejecutivo CEDIB

Teresa Hosse

Directora Ejecutiva CENDA

Leonardo Tamburini

Director Ejecutivo CEJIS

Responsables de esta edición:

Gustavo Rodríguez Cáceres – CEDIB

Fernando Garcés V. – CENDA

Marco Aimaretti – CEJIS

Las opiniones expresadas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las opiniones de las instituciones patrocinantes.

PETROPRESS

La reproducción de todos los artículos de esta revista está permitida citando la fuente.

Cochabamba - Bolivia

El repentino auge de las regiones y la veloz irrupción en el escenario de los gobiernos subnacionales en todos los Estados latinoamericanos coincide perfectamente con los intereses de las empresas transnacionales. No deberá sorprender que allá donde existe resistencia al accionar transnacional inmediatamente surgen tendencias autonomistas. Tampoco que ahora sean los gobiernos subnacionales los que se emulen por mejorar las condiciones de ingreso de la inversión extranjera. Incluso, si vemos el asunto en una perspectiva de mediano plazo, fácilmente podemos constatar que el ajuste económico y las privatizaciones han venido acompañados de las políticas descentralizadoras, que relajaron las condiciones de ingreso de la inversión extranjera directa y favorecieron el accionar inescrupuloso de las transnacionales.

Cualquier experiencia latinoamericana que revisemos al respecto, inequívocamente

nos enseñara que el sentido de la descentralización neoliberal en América Latina no es otro que vaciar de su contenido al Estado Nacional, es decir, quitarle sus competencias privativas y las potestades que tiene para encaminar el progreso del país. Las tendencias autonómicas surgidas últimamente no son más que la versión extrema de este fenómeno. En definitiva, esta es la directriz central de todo el regionalismo en América Latina y Bolivia, que acontece a diferencia de los sucedido en los países desarro-



No deberá sorprender que allá donde existe resistencia al accionar transnacional inmediatamente surgen tendencias autonomistas. Tampoco que ahora sean los gobiernos subnacionales los que se emulen por mejorar las condiciones de ingreso de la inversión extranjera.

llados, donde se impulsaron y ejecutaron procesos similares una vez que sus Estados estaban plenamente consolidados, política, económica e institucionalmente. En cambio, en nuestro continente se impulsa los mismos frente a la falta de estructuración y debilidad de los Estados Nacionales. Lo que, además de agravar la situación, amenaza a muchos países con su balcanización. Máxime si se toma en cuenta que los sectores históricamente excluidos y oprimidos buscan hacer frente a los poderes subnacionales, muchas veces, con la misma receta.

Con la intención de contribuir al debate sobre las autonomías es que la Alianza Institucional entre el Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB), el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS) y el Centro de Comunicación y Desarrollo Andino (CENDA), abordan el problema y presentan a consideración suya, amable lector/a, una nueva edición de **PetroPress**, donde usted encontrará varios artículos sobre esta cuestión en Bolivia y breves análisis de las experiencias ecuatoriana, argentina y venezolana al respecto ■

Busca reconfigurar el orden territorial del capital

Fernando Garcés V.

El proyecto de informe por minoría que han elaborado los partidos de la derecha en la Comisión de Autonomías y descentralización de la Asamblea Constituyente, se refiere a cinco aspectos que tienen que ver con las autonomías departamentales: 1. el referéndum por las autonomías; 2. los principios rectores del proceso autonómico; 3. la descentralización de las provincias; 4. las autonomías indígenas; y, 5. el financiamiento fiscal. Adicionalmente se encuentra la propuesta de reforma al texto constitucional que proponen dichos partidos.

Este documento repite, casi textualmente, las ideas expresadas en varias ocasiones por el ideólogo de la autonomía departamental y Comité Cívico de Santa Cruz; es decir, no hay que ser un genio para descubrir que el documento ha sido redactado por Juan Carlos Urenda y que el informe contiene, con alguna que otra modificación menor, lo propuesto en el libro *Separando la paja y el trigo*, de tal manera que no hay mucha cosa nueva bajo el sol: son los mismos argumentos y el mismo nivel de propuesta que se encontraría en un manual de autonomía en el esquema español o sus afines.

Aclaraciones necesarias

Hay algunos elementos, sin embargo, que de cara a las pretensiones de los Cívicos, hay que aclarar y precisar.

1º Aunque el contexto político y los errores del gobierno nos obliguen a aceptar el resultado del referéndum

autonómico por departamento, hay que insistir que la consulta del 2 de julio de 2006 fue de carácter nacional y por tanto la respuesta del soberano fue un NO a las autonomías departamentales.

2º Para los departamentos en los que ganó el Sí, la pregunta del referéndum implica que la Asamblea Constituyente es quien establece un régimen de autonomía departamental, en ningún momento refiere a establecer el modelo de autonomía departamental que propone el Comité Cívico de Santa Cruz.

3º El referéndum sobre autonomías definía el marco en el que se debía mover esa autonomía: competencias ejecutivas, atribuciones normativas administrativas y manejo de recursos económicos-financieros. La pregunta del referéndum no contemplaba facultades legislativas para las autonomías departamentales.

4º El carácter del país obliga a pensar en una propuesta asimétrica de autonomías; es decir, no puede ser la misma autonomía la departamental que la indígena. En el primer caso, lo que reclaman las oligarquías del país, representadas por el Comité Cívico de Santa Cruz y sus voceros, es un mecanismo de descentralización (aunque el objetivo de fondo sea el traslado del eje geopolítico hacia la denominada media luna como espacio de control de los principales recursos

▶ *Hoy, en la Asamblea Constituyente se debate de igual a igual dos proyectos que representan dos visiones de país, sobre los cuales tendremos que tomar posición al final de este proceso: las autonomías departamentales como vía para la reconcentración del poder a nivel departamental o las autonomías regionales indígenas y campesinas que permitan a los pueblos originarios el ejercicio de su derecho colectivo a la tierra, el territorio y la soberanía.*

naturales y económicos del país). En el segundo, se trata de un proyecto de auto-determinación de los pueblos indígenas originarios que les permita recuperar lo que el proceso de dominación colonial y capitalista les usurpó: el derecho a autogobernarse mediante sus instituciones propias.

La pregunta del referéndum autonómico establece que la Asamblea Constituyente es quién define el régimen de autonomía departamental, no implica la aceptación del modelo de autonomía departamental propugnado por el Comité Cívico de Santa Cruz.



Puntos conflictivos en la Propuesta de la Derecha

Veamos ahora algunos de los elementos del informe por minoría en la Comisión de Autonomías y Descentralización.

La propuesta plantea que los gobiernos departamentales deben tener facultad legislativa ya que el referéndum establecía el piso mínimo y no el techo máximo del carácter autonómico para los departamentos. Esta querrela va acompañada de su amenaza respectiva: “En caso que

la Asamblea Constituyente incumpla este mandato emanado del voto popular expresado en el referéndum [...] habrá quebrantado el orden constitucional y deslegitimado la nueva Constitución”. Por lo dicho previamente, queda claro que el referéndum se in-

cumple si se le otorga las facultades legislativas que se pretenden. El documento alude a los “cabildos del millón”, los cuales, supuestamente, “aprobaron abrumadoramente la opción del reconducir el mandato soberano otorgándole a las prefecturas de los departamentos autonómicos la facultad de someter, a referendums departamentales, regímenes autonómicos propios en base a los principios del Estado Social y Democrático de Derecho”. Aquí habría que preguntarles a los diseñadores de esta auto- ▶▶

«mía departamental, ¿quién es el soberano? ¿los votantes de cuatro departamentos o el pueblo boliviano en su conjunto? No puede imponerse la opinión de una reunión de amigos como un mandato soberano.

La propuesta de organización territorial de la derecha está construida sobre la

En realidad, la propuesta por minoría busca un proceso de re-centralización regionalizada del poder político y económico, antes que un régimen autonómico.

base de la herencia colonial que significa la distribución por departamentos, lo cual se ciñe al marco de trasladar las formas del gobierno centralista al nivel departamental. En realidad la propuesta lo que busca es un proceso de re-centralización regionalizada del poder político y económico. Además, se mueve en el mismo marco de la democracia liberal que ha demostrado ser absolutamente ineficiente y favorecedora de los intereses de las oligarquías nacionales (que ahora funcionarán regional y departamentalmente). Desde este punto de vista, la propuesta de la derecha no ofrece ninguna alternativa para, por lo menos, repensar el carácter clasista, excluyente y dominador del Estado.

La propuesta de la derecha tiene un apartado que dice “Con relación a las autonomías indígenas” pero en realidad no habla absolutamente nada de autonomía. Por un lado, plantea que el gobierno nacional detente la competencia de legislación básica sobre derechos indígenas; por otro, pretende que los gobiernos departamentales tengan “plenas facultades para perfeccionar los institutos denominados Tierras Comunitarias de Origen y Municipios Indígenas, así como para rediseñar sus límites dentro de las actuales demarcaciones departamentales”. Es decir, lo que se plantea es una subordinación total de los pueblos indígenas a los gobiernos departamentales, concediéndoles, eso sí, un espacio mínimo de representación en el cuoteo departamental: “En los departamentos o municipios donde los indígenas son minoría, proponemos una discriminación positiva para que los pueblos indígenas originarios tengan una representación

directa en las Asambleas Legislativas Departamentales o Concejos Municipales en proporción a su cantidad”; sin embargo, obvio, esta participación estará normada por el estatuto departamental. Aquí, como se ve, hay una lógica multiculturalista de concesión a los pueblos indígenas pero desde el control que ejercería la institucionalidad estatal departamental, para este caso.

Hay varios lugares, algunos ya anotados, en los que los cívicos ponen los candados que les permita mantener el control sobre su espacio departamental sin dejar lugar a que se pueda afectar su ámbito territorial de interés: “Ningún departamento podrá sufrir una alteración de sus límites departamentales salvo consentimiento de dos tercios de referéndums que consulten la opinión de cada uno de los departamentos involucrados”. “La fusión o modificación de los límites de las provincias, municipios y cantones, requiere referéndums afirmativos por dos tercios de los habitantes de cada uno de los departamentos, provincias o cantones involucrados”. Así, estarían cerrando puertas a la creación de regiones indígenas originarias de acuerdo a lo que se propone como Pacto de Unidad.



Lo que está en juego es el interés de la oligarquía cruceña de aliarse al poder transnacional para facilitar la libre circulación del capital mediante la extracción de importantes recursos estratégicos con valoración global. Se trata del sector que ha asumido la representación de la oligarquía nacional y que busca un desplazamiento del eje político y económico nacional pero en estrecha articulación a las transnacionales.

Hay otras áreas de interés para los Cívicos que no escapan de su mirada. Una de ellas es la pretensión de tener, como gobierno departamental, la capacidad de “Legislar y regular el régimen de Policía Departamental, en lo que respecta a la protección de personas y bienes, así como el mantenimiento del orden público dentro del territorio del Departamento Autónomo”. Lo propio podría decirse de su deseo de “Promover y establecer acuerdos internacionales de interés específico para el Departamento Autónomo”. De esta manera queda garantizado el derecho a la represión y el derecho a la articulación al orden del capital transnacional.

Finalmente, es curioso que el planteamiento de revocatoria de mandato, en su propuesta, se limite al nivel municipal y no se diga absolutamente nada de ello en referencia al departamento.

¿Qué es lo que está en juego? ¿Cuáles son las apuestas que están detrás de este informe? Lo que está en juego es el interés de la oligarquía cruceña de aliarse al poder transnacional para facilitar la libre circulación del capital mediante la extracción de importantes recursos estratégicos con valoración global. Se trata del sector que ha asumido la representación de la oligarquía nacional y que busca un desplazamiento del eje político y económico nacional pero en estrecha articulación a las transnacionales. Desde esta perspectiva, el referéndum autonómico y la Asamblea Constituyente se constituyen en la estrategia jurídico-política que apunta a la consolidación de su proyecto económico. El diseño de autonomía departamental de los cívicos apunta a garantizar la libertad de circulación del capital en el sector más “dinámico” de la economía del país.

El problema que deberán enfrentar, sin embargo, es la propuesta de autonomía regional indígena que ha planteado el

Pacto de Unidad. Hasta el momento los movimientos sociales carecían de una contrapropuesta autonómica; hoy, en la Asamblea Constituyente se debate de igual a igual estos dos proyectos que representan dos propuestas en tensión de intereses y sobre los cuales tendremos que tomar posición al final de este proceso: las autonomías departamentales como vía para la reconcentración del poder a nivel departamental o las autonomías regionales indígenas y campesinas que permitan a los pueblos originarios el ejercicio de su derecho colectivo a la tierra, el territorio y la soberanía ■

Posibilidades de desarrollo indígena basado en la gestión autónoma de sus territorios

▶ Para abordar este tema, debemos comprender que en la cosmovisión de las sociedades indígenas no existe un concepto de desarrollo similar al de occidente, esto básicamente porque se manejan en una visión holística u holista sobre lo que debe ser el objetivo o la misión de todo esfuerzo humano y que consiste en buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el “buen vivir”, la “tierra sin mal” o la “vida armónica”.



Iván Bascopé

Para los pueblos indígenas todas las acciones humanas relacionadas con el “buen vivir”, están condicionadas a una diversidad de elementos, como son el conocimiento, los códigos de conducta ética y espiritual en la relación con el entorno, los valores humanos, la visión de futuro, entre otros. Visto así, ese Vivir Mejor se constituye en una categoría en permanente construcción.

El “Buen Vivir”, “La Tierra Sin Mal” o la “Vida Armónica”, no son entendidos por los pueblos indígenas como procesos lineales de la vida que permiten un estado anterior o posterior, es decir, de subdesarrollo y luego de desarrollo, como se lo

concebe en el mundo occidental. Tampoco existen los conceptos de riqueza y pobreza determinados por la acumulación o la carencia de bienes materiales. En cuanto a lo que en la lógica occidental se conoce como pobreza, los pueblos indígenas y originarios tienen el concepto de sufrimiento o padecimiento, que es circunstancial y se lo concibe como la carencia de productos de la biodiversidad sin lo que resulta inconcebible el *Buen Vivir*.

Encontrarse entre los estados de *Buen Vivir* y del sufrimiento va asociado al tipo de relación que se sostiene con la naturaleza y al conocimiento de ella o, por el contrario, a la ausencia de una actitud hacia la prevención y la carencia de una visión de largo plazo. *Al fallarse en cualquiera de estos elementos, una familia, una*

comunidad, un pueblo, una nación puede caer en estado de sufrimiento o padecimiento, que es el único y verdadero criterio de pobreza entendido culturalmente por los pueblos indígenas.

La solidaridad y la reciprocidad que son características de la economía y cultura de las sociedades indígenas resultan la mejor respuesta al sufrimiento o padecimiento, por lo cual se tiene una comprensión de ese estado como algo circunstancial y no crónico como suele suceder con la pobreza generada por los modelos de desarrollo occidental. Sin embargo, resultaría poco serio pensar siquiera que esa cosmovisión indígena y originaria ha quedado intacta, pues todos conocemos que los pueblos y naciones indígenas y originarias a partir de la imposición de modelos de “desarro- ▶▶

«llo» han visto reducidas o disminuidas sus bases locales de subsistencia y sus capacidades de resolución autónoma de necesidades.

Estos modelos de “desarrollo” occidentales han implicado la ampliación de fronteras agrícolas y económicas, la implementación de agresivas operaciones extractivas de hidrocarburos, minerales y de bosques. Desataron procesos migratorios y de urbanización de las comunidades indígenas y

bolivianos busca sentar nuevas y sólidas bases para un modelo de desarrollo con mayor sentido de equidad y justicia.

Se trata de establecer un modelo de gestión de recursos naturales que permita resolver las necesidades del conjunto del tejido socio – cultural boliviano (naciones, pueblos y culturas) sin poner en riesgo las posibilidades de vida digna de las futuras generaciones. Este principio se orienta bajo el precepto indígena de *Vivir Mejor*.

de los recursos naturales renovables y no renovables, tomando en cuenta que con cada uno de ellos los diferentes segmentos de la sociedad plurinacional y multicultural mantiene una relación diversa.

El nuevo modelo de gestión debe partir de una evaluación global de todos los temas económicos, sociales, ambientales y culturales que devienen del tipo de relación que se quiere impulsar con las posibilidades de “vivir mejor” para llegar a “vivir mejor”. El modelo a construirse debe ser equilibrado, equitativo, solidario y participativo.

Ejercicio de la territorialidad indígena, originaria y campesina y de los derechos colectivos

El ejercicio de la territorialidad se encuentra estrechamente vinculado a las autonomías y en el caso de los pueblos y naciones indígenas y originarias y el campesinado, también a las posibilidades de materializar el cumplimiento de sus derechos colectivos en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Consulta previa y debidamente informada, participación en beneficios que pudieran generar las operaciones industriales de alto impacto que desarrolle el Estado o los operadores privados en sus territorios, pago de indemnizaciones y compensaciones por los daños ambientales que afecten sus espacios de vida, el reconocimiento y ejercicio del derecho a la propiedad intelectual colectiva, garantías para el ejercicio y desarrollo de sus conocimientos tradicionales y de sus sistemas jurídicos (justicia tradicional comunitaria) y de gobierno territorial, modelos de desarrollo basados en el trabajo comunitario, la distribución social de sus resultados y el control cultural, son elementos que hacen a la protección y desarrollo de los territorios, la cultura de los pueblos y naciones indígenas y originarios, procesos en los cuales el Estado Plurinacional y las instituciones de estos sectores, tienen un rol fundamental.

Cuando hablamos de autonomías indígenas como el espacio de ejercicio pleno de la territorialidad indígena, campesina y originaria, no se está planteando desvincularse del nuevo Estado para realizar nego-



El “Buen Vivir”, “La Tierra Sin Mal” o la “Vida Armónica, no son entendidos por los pueblos indígenas como procesos lineales de la vida que permiten un estado anterior o posterior, es decir, de subdesarrollo y luego de desarrollo, como se lo concibe en el mundo occidental.

originarias, lo cual afectó considerablemente sus sistemas de vida. La búsqueda de “El Dorado” para los occidentales, ha causado graves heridas en la *Tierra Sin Mal* y en el *Buen Vivir* de los pueblos indígenas y originarios, y ha resquebrajado su *Vida Armónica*, por lo que hoy como nunca es válido el horizonte que se plantean de *Vivir Mejor* y por ello plantean un nuevo modelo de gestión de recursos naturales basado en la gestión autónoma de sus territorios, en el marco de una nueva visión del desarrollo rural y nacional.

Principios básicos que orientan la propuesta indígena de gestión de recursos naturales

En lo que va del proceso constituyente boliviano, se han escuchado voces en sentido de que las propuestas indígenas solamente buscan aprovechar una circunstancial mayoría en la Asamblea Constituyente y el Parlamento para apoderarse de todos los recursos naturales y las tierras del país, lo cual obviamente no tiene ningún fundamento, y por el contrario, el planteamiento de los movimientos sociales

Hasta ahora los recursos naturales fueron aprovechados por unos cuantos y sólo han servido para que lucren y se enriquezcan, sin pensar en el daño que se provoca a la naturaleza y las condiciones de vida infrahumana a las que se someten a las actuales generaciones, menos aún pensar en las posibilidades de vivir mejor que se dejan o no a las que vienen.

Las economías de enclave y los denominados polos de desarrollo, que fueron las lógicas con las que manejaron y aprovecharon los recursos naturales en nuestro país, son modelos o patrones económicos que simplemente contribuyeron a generar desequilibrios sociales, mayor pobreza y migraciones que las áreas geográficas convertidas en receptoras de estos procesos no pudieron asimilar adecuadamente por la velocidad con que se produjeron y la inexistencia de condiciones para hacerlo, por ello se impone impulsar una manera diferente de manejar y aprovecharlos.

El nuevo Estado cuyas reglas de juego emerja del Nuevo Pacto Social, deberá adoptar una visión y tratamiento integral

cios de manera directa con las empresas petroleras, mineras ni forestales, sino compartir estas responsabilidades con él, y avanzar en el fortalecimiento de una nueva institucionalidad indígena, originaria y campesina, que permita generar un verdadero gobierno en los espacios autonómicos que se plantean, como herramientas eficaces para impulsar un nuevo modelo de desarrollo.

Desarrollo sustentable con enfoque intercultural

El nuevo Estado deberá garantizar y democratizar el acceso social y sustentable a los recursos naturales, a través de planes y programas diferenciados de apoyo tecnológico, asistencia técnica y financiamiento. Para ello, la nueva Constitución deberá contener artículos que reconozcan y promuevan el derecho de los pueblos y naciones indígenas, originarias y el campesinado a acceder, usar, gestionar y/o aprovechar los recursos naturales en el marco de la legislación que emerja del proceso constituyente.

Asimismo, la nueva Constitución deberá contener disposiciones protectivas al medio ambiente y a los sistemas culturales y tradicionales de las comunidades, pueblos y naciones originarias, prohibiendo el aprovechamiento de los recursos naturales en áreas de fragilidad ambiental y ecológica, comprometiendo a las organizaciones sociales en su vigilancia.

Para todos los bolivianos y bolivianas, debe resultar muy claro que para garantizar el acceso equitativo a la tierra, se hace necesario establecer un conjunto de disposiciones y sanciones que impidan la reconstitución definitiva del latifundio, ya que es una forma de tenencia que imposibilita desarrollar una política nacional agraria sustentable y que sea adecuada a las necesidades del desarrollo en nuestro país.

La tenencia de enormes extensiones de tierra que no son trabajadas o aprovechadas económica y socialmente, es uno de los frenos más perversos para el desarrollo sustentable del conjunto de las fuerzas sociales y agentes económicos rurales en Bolivia, mayor razón, cuando ésta se encuentra asociada a la especulación o al desarrollo de formas de producción anárquicas como es el trabajo servidumbral, como sucede en varios puntos geográficos del chaco boliviano, donde aún se tiene a parcialidades de la nación guaraní en condición de cautiverio.

El nuevo Estado deberá garantizar el acceso, uso y aprovechamiento económico y social sustentable de la tierra, especial-

mente para aquellos sectores que no la tienen o la poseen insuficientemente, de acuerdo a la vocación y capacidad de uso mayor de los suelos, pero también deberá sancionar el latifundio, acaparamiento y mal uso de la tierra, así como garantizar la eliminación del trabajo servidumbral.

Gestión por el Estado Plurinacional

Con el nuevo modelo de gestión se deberá garantizar el control estatal sobre los recursos naturales, los cuales necesariamente deben entenderse como parte del bien común, pero cuyo acceso y uso se autorice a sectores que junto con el Estado tengan la capacidad de impulsar procesos de aprovechamiento sustentable que generen verdaderos beneficios al conjunto de la sociedad boliviana.

En este enfoque se hace necesaria la eliminación del régimen de concesiones y superintendencias, que hasta el presente han funcionado como organismos paraestatales, que se encuentran por encima de los poderes constituidos.

El acceso, uso y aprovechamiento de los recursos naturales, junto al proceso de industrialización, deberá beneficiar a todos los segmentos del tejido social del país, buscando tener mayores impactos en aquellos sectores que estuvieron históricamente marginados del proceso de desarrollo, como los pueblos y naciones indígenas, originarias y el campesinado. Este debe ser un principio, a la vez que un precepto y un objetivo fundamental en la gestión de los recursos naturales, ya que siendo éstos parte del bien común, es necesario que sus beneficios lleguen a todos y todas, en función a sus necesidades y perspectivas.

La propuesta indígena y campesina de nuevo modelo de gestión de recursos naturales, no busca arrebatar a nadie sus propiedades, ya que se propone impulsar la construcción de una sociedad y Estado Plurinacional que genere relaciones equilibradas dirigidas a que todos empecemos a *Vivir Mejor*.

Posibilidades de Vivir Mejor

La historia económica del país ha demostrado suficientemente, que de continuar con el mismo modelo de gestión de recursos naturales, ya sea el que se impulsó el año 1952 adscrito al *nacionalismo re-*

volucionario que propuso generar un *Estado de bienestar general*, pero que gradualmente facilitó la rearticulación del latifundio y el aprovechamiento irracional y la dilapidación del bien común; o el del liberalismo radical o neoliberalismo, que entregó el control de éstos al capital transnacional, *Vivir Mejor* será absolutamente imposible.

La propuesta de nuevo modelo de gestión de recursos naturales de las organizaciones indígenas, además de tener una mayor sentido social al plantearse un acceso, uso y aprovechamiento sostenible para los sectores que estuvieron históricamente excluidos, renuncia definitivamente a generar economías de enclave y/o polos de desarrollo, y plantea la continuidad del proceso de recuperación del control estatal, social y cultural de su administración.

La naturaleza fue entregada a la Humanidad para ser bien administrada y que se



Se trata de establecer un modelo de gestión de recursos naturales que permita resolver las necesidades del conjunto del tejido socio – cultural boliviano sin poner en riesgo las posibilidades de vida digna de las futuras generaciones.

logre satisfacer las necesidades de las generaciones de ese entonces, así como las futuras, y no se lo hizo. Los pueblos y naciones indígenas y originarias, demandan del país el derecho a restablecer sus condiciones para garantizar al conjunto de la población boliviana las posibilidades de *Vivir Mejor* y gradualmente llegar a *Vivir Mejor*. Los movimientos sociales que expresan social y culturalmente, una cosmovisión holística, integral y dinámica, plantean tener su oportunidad en el alejamiento de la pobreza, la exclusión y la marginalidad ■

Pensamiento Alternativo y Transformaciones Novedosas

(Parte I)

Boaventura de Sousa Santos

Pienso que vivimos tiempos paradójicos. Por un lado, existe un sentimiento de urgencia, de que es necesario hacer algo ya ante la crisis ecológica que puede llevar al mundo a colapsar; ante desigualdades sociales tan intensas que no es posible tolerar más; en suma, ante la creatividad destructiva del capitalismo tan grande hoy en día, que destruye la ecología y las relaciones sociales. De allí, la urgencia de muchos por intentar cambiar la realidad.

Por otro lado, hay un sentimiento casi opuesto, el sentimiento de que las transformaciones que necesitamos son de largo plazo, son civilizacionales. Es decir, de que no es posible cambiar todo ahora, porque para ello no basta tomar el poder; es necesario transformar este Estado moderno, cuya crisis final fue producida por el neoliberalismo. Se trata, pues, de crear o refundar otro Estado sin olvidar la historia, claro, porque nunca comenzamos desde cero. Este planteamiento hoy es común en varios países del continente, y quizás también en Europa aunque por razones diferentes.

Entonces, es fundamental considerar estos dos sentimientos casi opuestos: el de la urgencia que presiona por hacer todo en un corto plazo; y el civilizacional que exige transformaciones de largo plazo. No distinguirlos genera confusión entre corto y largo plazo que también confunde muchos instrumentos de lucha política. Por ejemplo, conceptos políticos como reformismo o revolución son conceptos que están hoy en turbulencia, por así

▶ El pasado 3 de abril de 2007 en Santa Cruz de la Sierra, el intelectual portugués Boaventura de Sousa Santos tuvo la oportunidad de dictar una conferencia titulada "La Reinvencción del Estado y el Estado Plurinacional", además de realizar un conversatorio con miembros de las organizaciones sociales. Consideramos que la charla, el intercambio de opiniones y las preguntas surgidas de dicha experiencia ayudan a comprender la lucha y el proceso de discusión que hoy se genera en el país a raíz de la Asamblea Constituyente, por lo que tenemos el agrado de presentar la misma a consideración de nuestros lectores. Por su extensión en la actual edición de PetroPress damos a conocer la primera parte dicha conferencia, la misma que será entregado en su totalidad en próximas ediciones.

decirlo. Por un lado, tenemos procesos que son reformistas como son los procesos electorales que, sin embargo, pueden o intentan producir cambios profundos, casi revolucionarios, como en Venezuela o aquí en Bolivia. En cambio, procesos que se presentan como revolucionarios, como rupturas, pueden ser de hecho reformistas en sus prácticas, como el de los zapatistas en México. Y, como acostumbro decir, hay procesos reformistas que, en sí mismos, ni siquiera parecen reformistas como es el caso de Lula en Brasil. En breve, hay una turbulencia de conceptos que, a mi juicio, es importante subrayar.

División entre Teoría y Práctica Política

¿Por qué surge esta turbulencia de conceptos que nos obliga a una clarificación? Pienso que nunca antes tuvimos una

distancia tan grande entre teoría política y práctica política, y que las razones de esta distancia se deben a cuatro grandes factores.

Primero, la teoría política fue desarrollada en el Norte global, básicamente en cinco países: Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y Estados Unidos. Fueron estos países los que, desde mediados del siglo XIX, inventaron todo un marco teórico que se consideró universal y que se aplicó a todas las sociedades. Hoy por hoy, nos damos cuenta que estos conceptos ya no se adaptan muy fácilmente a nuestras sociedades. Yo mismo, cuando terminé mi doctorado y llegué a Portugal, me di cuenta que muchos de los conceptos que había aprendido en los Estados Unidos no eran aplicables a mi sociedad Portugal: un pedazo de Europa del sur que estaba en la fase final de una dictadura de 48 años. Se hablaba entonces de la familia

Es fundamental considerar dos sentimientos casi opuestos: el de la urgencia, que presiona por hacer todo en un corto plazo; y el civilizacional, que exige transformaciones de largo plazo. No distinguirlos genera confusión entre corto y largo plazo que también confunde muchos instrumentos de lucha política.



nuclear y yo veía por todo lado en Portugal una familia extensa; se hablaba de Estado de bienestar, pero yo solo veía una sociedad de bienestar. La falta de adecuación de los conceptos a la realidad de nuestros países, entonces, es la primera razón que exige clarificar los conceptos.

La segunda razón tiene que ver con el hecho de que la teoría política ha desarrollado teorías de la transformación social tal como ésta fue desarrollada en el Norte, quedándose muy distante de las prácticas transformadoras en general. ¿Por qué? Porque, en los últimos 30 años, las gran-

des prácticas transformadoras vienen del Sur. Es decir, tenemos teorías producidas en el Norte y prácticas transformadoras producidas en el Sur que no se comunican. Los grandes teóricos políticos no hablan español, no hablan portugués (mucho menos el aymara o el quechua); en parte, por eso no se dan cuenta de toda la realidad transformadora de las prácticas y, en consecuencia, las invisibilizan o las marginan.

La tercera razón es que toda la teoría política es monocultural, tiene como marco histórico la cultura eurocéntrica que se

adapta mal a contextos donde esta cultura eurocéntrica tiene que convivir, de una manera o de otra, con culturas y religiones de otro tipo, no occidentales como son, por ejemplo, las culturas indígenas.

Por último, la teoría crítica no se ha dado cuenta de un fenómeno que hoy es más central, y del que hablaré más adelante, que es el fenómeno del colonialismo. La teoría política y las ciencias sociales, en general, han creído que la independencia de los países en América Latina ha puesto fin al colonialismo sin reparar que, después de la independencia, el colonialismo ha continuado bajo otras formas, como las del colonialismo social o del colonialismo interno. Así, pensaron que era un tópico, y no un tema, de la antropología jurídica, de la sociología jurídica. De allí que el colonialismo pasó a ser un tema solamente de la historia.

La Necesidad de un Pensamiento Alternativo

Por todas estas razones, cuando en este momento miramos el mundo y las transformaciones en el mundo, nosotros no necesitamos de alternativas transformadoras, necesitamos de un pensamiento alternativo sobre alternativas, porque nuestros lentes y conceptos no son capaces de captar toda la riqueza de las experiencias emancipatorias que ocurren en el mundo.

¿Cuáles son los pasos que yo, de alguna manera, les recomiendo de esta primera parte de mi charla?

El primer paso es aprender con el Sur. El Sur son los pueblos, los países y las naciones que han sufrido más con el desarrollo del capitalismo global, porque se mantuvieron como países subdesarrollados, en desarrollo permanente, sin llegar nunca al marco de los países desarrollados. Y por eso, aprender con el Sur significa que la comprensión del mundo es mucho más amplia que la comprensión occidental del mundo. Hoy por hoy debemos tener la idea clara de que hay otras visiones del mundo que hay que compartir, verlas y analizarlas. El primer paso en esa dirección es estar muy atentos a la diversidad del mundo que es inagotable. Y esa diversidad es cultural. Pero, lo que es nuevo en nuestro tiempo, a inicios del siglo XXI, es que lo cultural también es económico y también es político. Por eso nos pone cuestiones como la de ►►

Es cierto que existe una contradicción entre capital y trabajo, pero también hay otras contradicciones: entre capital y naturaleza, entre individuo y nación, entre fragmentación e identidad.



en África y en Asia. En América Latina son particularmente fuertes en este momento porque la interferencia norteamericana que, ustedes saben, fue siempre muy fuerte en este continente por razones que conocemos, probablemente ha disminuido. Esto abre una oportunidad grande al continente para desarrollar nuevas oportunidades democráticas.

Lo que notamos en las prácticas novedosas son varias cosas. Primero, nuevos lenguajes, diferentes narrativas, diferentes imaginarios de solución a problemas. Algunos ni siquiera se quieren caracterizar como de izquierda o de derecha; por ejemplo, en el Foro Social Mundial tenemos muchos movimientos que luchan por otro mundo mejor posible, pero que dicen “izquierda o derecha es una dicotomía occidental que no nos toca, no es importante para nosotros”. Y esto es perturbador de alguna manera.

En segundo lugar, hay nuevos actores y nuevas prácticas transformadoras en este continente. Los movimientos indígenas han tenido un papel protagónico desde hace mucho tiempo, pero sobre todo desde los 70 y los 80; y también los movimientos feministas, los movimientos campesinos y muchos otros.

En tercer lugar, hay nuevas formas y culturas de organización. Por ejemplo, la lucha continental contra el ALCA fue posible por una articulación nueva entre partidos y movimientos; los partidos ya no son los únicos representantes organizados de los intereses de los pueblos, hay

◀ una refundación del Estado y de una refundación de la democracia.

El segundo paso que propongo es una lectura más amplia de las contradicciones de nuestras sociedades. Es cierto que existe una contradicción entre capital y trabajo, pero también hay otras contradicciones: entre capital y naturaleza, entre individuo y nación, entre fragmentación e identidad. Hay que ver cómo la sociedad se organiza como una constelación de poderes que son distintos; poderes como la explotación, el patriarcado o el fetichismo de las mercancías que hoy domina toda la cultura popular y está muy industrializada y asentada en la base de poder que creó en las personas la ideología del consumo (si no se tiene posibilidades de consumo, por lo menos se tiene la ideología del consumo). Otras formas de poder en nuestras sociedades son las diferencias identitarias desiguales creadas por el sexismo y el racismo. Éstas son formas de desigualdad y de opresión que se distancian y se diferencian. Obviamente, todas ellas tienen en común una cierta configuración del nombrar al otro desde un punto de vista de debilidad. Pero la

debilidad es diversa, el otro que es más débil o la parte más débil en las relaciones de poder, puede ser el ignorante, el inferior, el atrasado o el residual, local o particular. Puede ser el improductivo, el infértil o el perezoso. Éstos son los grandes medios e instrumentos que tenemos como mecanismos que pueden crear una

Nunca antes tuvimos una distancia tan grande entre teoría política y práctica política. Esta distancia existe porque la teoría política fue desarrollada en el Norte global, para comprender la transformación social tal como ésta fue desarrollada en el Norte, quedándose muy distante de las prácticas transformadoras en general, es decir, toda teoría política es monocultural, tiene como marco histórico la cultura eurocéntrica.

constelación de sentido al atribuir jerarquías e inferioridades a algunos de nuestros grupos sociales. Por eso me parece que estos dos pasos nos ayudan a entrar en nuestros problemas.

Transformaciones Novedosas

Ahora veamos cuáles son las transformaciones sociales que nosotros estamos mirando en este continente, pero también

otros actores sociales colectivos en los movimientos. Esta es una relación tensa y difícil en este momento porque vivimos con dos fundamentalismos: el fundamentalismo antipartido de los movimientos y el fundamentalismo antimovimientos de los partidos; y éste es un proceso que va a llevar algún tiempo superar.

En cuarto lugar, pienso que hay lo que yo llamo una neoterritorialidad. La idea

de que con la globalización todo se iba a desterritorializar, todo iba a ser global se ve empañada por la repentina importancia que cobra el territorio y la tierra como aspectos centrales. Todos los teóricos occidentales habían dicho que la tierra y el territorio iban a perder influencia en el mundo del siglo XXI y que serían una cosa residual. Por el contrario, hoy hay una reivindicación y demanda de tierra y territorio muy fuertes en el continente Latinoamericano, en África y en Asia. Es una demanda que tiene diferentes formas: rurales pero también urbanas. Los bloqueos de Oaxaca, los bloqueos de El Alto, los bloqueos de los piqueteros en Buenos Aires, son modos de apropiación de la ciudad, son otras formas de territorialidad que no estaban en los esquemas convencionales.

La quinta característica es una cierta desmercantilización. Las formas transformadoras, hoy en día, buscan crear formas donde no haya mercado capitalista, tales como organizaciones solidarias, organizaciones comunitarias, organizaciones económicas populares, cooperativas. La lucha contra la privatización del agua,



La idea de que con la globalización todo se iba a desterritorializar, todo iba a ser global se ve empañada por la repentina importancia que cobra el territorio y la tierra como aspectos centrales.

por ejemplo, fue fuerte y es fuerte en este país; en este momento es fuerte en Suráfrica, donde se lucha para que se mantengan este bien como un bien público. Me parece que ésta es otra novedad que no estaba en la teoría. Tampoco estaba en la teoría una nueva relación entre los seres humanos y la naturaleza. Aquí hay campos también que no estaban previstos como las luchas ecológicas que se pueden integrar, aliar a luchas indígenas, campesinas y que tienen la posibilidad de una contraconcepción de naturaleza, como la concepción indígena de naturaleza. Por ejemplo, Pachamama es hoy una concepción muy cercana a la concepción de muchos ecologistas de este continente.

Otra característica de las nuevas transformaciones en el continente es que la lucha por la igualdad es también una lucha por el reconocimiento de la diferencia. Si ustedes ven la teoría política, sobre todo la

de la izquierda en Occidente, fue siempre una lucha por la igualdad y no una lucha por el reconocimiento de las diferencias. Hoy, sin embargo, ya no es posible luchar por la igualdad sin luchar también por el reconocimiento de las diferencias.

Finalmente, una característica que me parece muy importante es la idea de la educación popular, la idea de que hay otros saberes además de los saberes científicos, que son importantes para que podamos entendernos. Hoy la ciencia es obviamente un conocimiento riquísimo, muy importante. Yo soy un científico social, y lo considero muy importante; pero la ciencia no nos basta hoy en día. Si yo quiero ir a la luna, uso la ciencia, pero si quiero preservar la biodiversidad necesito además del conocimiento indígena. Entonces, sostengo la idea de que hoy necesitamos de lo que llamo una ecología de saberes ■

**SIN DUEÑOS
Ni PATRONES**

BOLIVIA ¡YAMBAE

CEJIS
CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS
E INVESTIGACION SOCIAL

CIDOB
CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE BOLIVIA

C.C.CH.
Consejo de Capitanes
Guaraníes de Chuquisaca

CPESC
COORDINADORA DE PUEBLOS
ÉTNICOS DE SANTA CRUZ

CPEMB
CENTRAL DE PUEBLOS
ÉTNICOS MOJEÑOS DEL BENI

La inversión extranjera y el control transnacional



Redacción CEDIB

Una de las tendencias principales del capitalismo hoy, viene impulsada por el flujo de capitales orientada al control de los recursos naturales en los países del sur. En esa medida no es exagerado decir, que países como los latinoamericanos o africanos, tienen sentido para el capital transnacional sólo y en cuanto proveen recursos naturales y materias primas a la economía mundial.

El mecanismo para hacerlo se ha venido a llamar Inversión Extranjera Directa

▶ En toda América Latina se viene impulsando la “descentralización”, en diferentes grados de profundidad y cesión de competencias de los niveles centrales hacia los “intermedios” y locales; Sin embargo, lo que se pierde de vista es que junto con competencias de menor relevancia, también se transfieren la potestad sobre los recursos naturales, el medioambiente, la inversión extranjera y otros aspectos que hacen a los intereses del conjunto de la sociedad de las diferentes naciones latinoamericanas. En definitiva este proceso tiende a achicar aún más a los Estados nacionales, reduciendo su capacidad para cumplir las competencias que le dan sustento y transformándolo en un simple ente nominal, sin potestad sobre lo que realmente importa, la soberanía de la nación, sobre el territorio y los recursos naturales.

(IED). Por todos los medios al alcance de las transnacionales se ha promocionado y se ha alabado los beneficios de ésta al punto que se la ha endiosado. Los resultados han sido bastante óptimos para ellas, pues, los primeros convencidos de tales virtudes han sido las elites y oligarquías de los países del sur que durante los últimos 20 años han abierto las puertas de nuestros países al ejercicio no sólo libre sino abusivo del las transnacionales.

La lógica subyacente detrás de la IED simplemente dice, que países como los latinoamericanos no tienen capacidad de ahorro y por lo tanto el mismo tiene que venir de afuera; para que lo haga ésta necesita condiciones favorables, seguridad jurídica y, desde luego, una buena tasa de retorno; es decir, no sólo depende del "paraíso" que un país les pueda brindar, sino también, de la existencia de mercados y negocios que posibiliten su altas ganancias.

En América latina, por ejemplo, a partir de la década de los 80, como si la IED fuese un bálsamo para todo, se ha apoyado, fortalecido y facilitado la atracción de estos capitales hacia las economías nacionales. Dentro de este contexto operaron las reformas jurídicas y el cambio de las políticas de los Estados en la región. Dichas transformaciones se orientaron a impulsar y consolidar el papel hegemónico de las transnacionales, en primer lugar, en el desarrollo de las industrias extractivas en la región; en segundo, en la determinación sobre otras actividades económicas; por ejemplo las financieras; para finalmente hacerse del control de las ramas estratégicas de la economía.

En su momento las transnacionales, la banca internacional y los Estados serviles correspondientes con ellas, impulsaron la privatización de las empresas estatales, en minería e hidrocarburos principalmente; junto a ello promovieron la implementación de nuevos marcos jurídicos, acuerdos y diligentes con su actividad. No conforme con ello, además se han dado a la tarea de soslayar la soberanía nacional, por medio de transferir las competencias de potestad privativa y propia del Estado Nacional, a los gobiernos e instituciones "subnacionales".

Es este proceso el que nos ocupa en el presente, dado que en toda América Latina se viene impulsando la "descentralización", en diferentes grados de profundidad y cesión de competencias de los niveles centrales hacia los "intermedios" y locales;

dado que además en la mayoría de nuestros países se presenta a ésta como una medida de "democratización" del poder, lo que genera un fuerte apoyo popular a dichos procesos, y también porque el impulso del proceso busca la transferencia de competencias que, se indica, no necesariamente deberían estar bajo tutela del Estado central o cuya ejecución sería más efectiva en manos de los niveles de gobierno sub nacional (departamentos, provincias o municipios); Sin embargo, lo que se pierde de vista es que junto con competencias de menor relevancia, también se transfieren la potestad sobre los recursos naturales, el medioambiente, la inversión extranjera y otros aspectos que hacen a los intereses del conjunto de la sociedad de las diferentes naciones latinoamericanas. En definitiva este proceso al que denominamos regionalización, tiende a achicar aún más a los Estados nacionales, reduciendo su capacidad para cumplir, por ejemplo, una de las propias funciones que el modelo neoliberal le asigna cual es la "fiscalización" o "regulación" de la economía, eliminando las competencias que le dan sustento, transformándolo en un simple ente nominal, sin potestad sobre lo que realmente importa, la soberanía de la nación, sobre el territorio y los recursos naturales. El grado de profundidad de las reformas descentralizadoras suscitadas en Perú, Chile y Argentina; así como los impulsos "autonómicos" propiciados en Bolivia y Ecuador, así lo demuestran.

La Regionalización en América del Sur

En el Perú, a partir de la Ley N° 26922, titulada Ley Marco de Descentralización, promulgada en febrero de 1998 y posteriormente reglamentada por el Decreto Supremo N° 010-98-PRES, se crearon los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR), entre cuyas principales "competencias y funciones" se encuentra: "Promover la ejecución de inversiones privadas de alcance departamental y su complementación con las inversiones públicas, participando en las acciones a las que hace referencia la normatividad sobre promoción de inversiones privadas (identificación de estudios, proyectos e infraestructura a ser cedidos para su ejecución y explotación al sector privado)". Una revisión somera de la Ley Marco



Las reformas descentralizadoras suscitadas en Perú, Chile y Argentina; así como los impulsos "autonómicos" propiciados en Bolivia y Ecuador, apuntan a reducir al Estado Central y socavar la soberanía nacional.

para el Crecimiento de la Inversión Privada en Perú demuestra que este es sólo un gran paraguas para que la autoridad efectiva de los recursos naturales quede en manos de las regiones.

En Argentina, que históricamente ha sido un país federal los recursos naturales siempre han estado bajo determinación del Estado nacional, en el entendido de que los mismos deben beneficiar a toda la nación. Sin embargo, en abril de 2006, el Senado argentino, el momento de modificar la Ley de Hidrocarburos, dio curso a la denominada "ley corta" que transfiere a las provincias el "ejercicio del dominio originario y la administración sobre los yacimientos de hidrocarburos" y la capacidad de otorgar "todos los permisos de exploración y concesiones de explotación".

Este proceso puede verse inclusive en Chile, con un Estado caracterizado por dar ventajas amplias a la actividad del capital transnacional desde hace mucho tiempo ya que la transferencia de competencias ha llegado a su máximo nivel, baste mencionar que en dicho país, es el juez de jurisdicción provincial quien otorga las concesiones para la actividad minera; dejando al Estado sólo los aspectos de legislación general y abstracta sobre la materia.

En el caso de países donde este animo descentralizador no ha llegado a esos niveles y por el contrario han surgido resistencias al accionar de las transnacionales, además, de la descentralización se ha venido promoviendo movimientos autonómicos. Sobre el Ecuador, por ►►

« ejemplo, Diego Delgado Jara sostiene: "Tan evidente es el propósito de manejar los recursos naturales de cada jurisdicción autonómica, que la mejor prueba es el "Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Autonómico", ...en cuyo artículo 10, relativo a la "Explotación de los Recursos Naturales", se determina que "la capacidad operativa para asumir la competencia (de los Recursos Naturales) será determinada, a más del Gobierno Autónomo, por el Procurador General del Estado y por el Contralor General del Estado, mediante informes favorables debidamente motivados, que serán emitidos dentro de los términos y con los efectos previstos en la ley. ...en el artículo 12 de esta misma ley...se dice: 'Una vez transferidas las competencias, el Estado Central quedará liberado de su responsabilidad respecto de ellas, la cual corresponderá al Gobierno Autónomo'."

También en Venezuela, en la región de Zulia, que es precisamente donde se encuentra una de las mayores reservas de petróleo del mundo, se han hecho escuchar estos aprestos autonómicos. Y por supuesto, en nuestro país, Bolivia, donde con seguridad es el lugar donde más avanzado está el proceso, a cuyo análisis dedicamos el acápite siguiente.

Es muy posible que los autonomistas bolivianos se conformen con que la Asamblea Constituyente consagre los avances conseguidos hasta ahora, pero, no será de extrañar que inmediatamente concluida la misma, aumenten sus exigencias o, inclusive transformen su movimiento en uno separatista.

La Regionalización en Bolivia

En los últimos años el movimiento autonomista en Bolivia ha cobrado cuerpo y ha ganado muchas batallas. En primer lugar, ha logrado aglutinar tras el pedido de autonomía departamental a 4 de los 9 departamentos que tiene el país. En concreto a Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando. No es casual que en dichas regiones se hallen las mayores reservas de recursos hidrocarbúricos y forestales. Ciertamente, existen sobrados motivos para que los pobladores de dichos departamentos se sientan identificados con

dicho pedido, pues, el "Estado Centralista", como se lo denomina, prácticamente se ha olvidado de esas regiones. Sin embargo, junto con el pedido de desconcentración de este tipo de asuntos las elites regionales y pro-transnacionales aprovechan para introducir pedidos que socavan el dominio del Estado y aumentan la predominancia del capital transnacional.

El primer elemento que demuestra esta socavación, esta en que estas regiones han logrado imponer un Referéndum Autonómico vinculante para la Asamblea Constituyente. El segundo elemento está en la elección de Prefectos Departamentales, los mismos, que con anterioridad eran representantes del gobierno central en los departamentos y ahora se han convertido en opositores al mismo y son los



principales promotores de la autonomía. Junto con ello, gracias al Decreto Supremo 28421, han conseguido, también, que la mayor parte, del recientemente aplicado Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) fluya a las arcas regionales. Pero, en esta línea, el extremo se encuentra en

la Ley 3065. Una normativa de tres artículos sintéticos, cuyo único fin es transferir competencias nacionales sobre hidrocarburos a la autoridad departamental, la cual textualmente indica:

Artículo 2º Se dispone que la Prefectura de Tarija inicie de inmediato las acciones que sean necesarias para la captación de inversiones nacionales y externas y el asentamiento de ellas en el territorio de este Departamento, para la implementación de proyectos vinculados al uso y/o transformación del gas natural, como la instalación de termoelectricas, plantas de

fertilizantes, planta de diesel sintético, gas comprimido para vehículos y otros que se estimen convenientes.

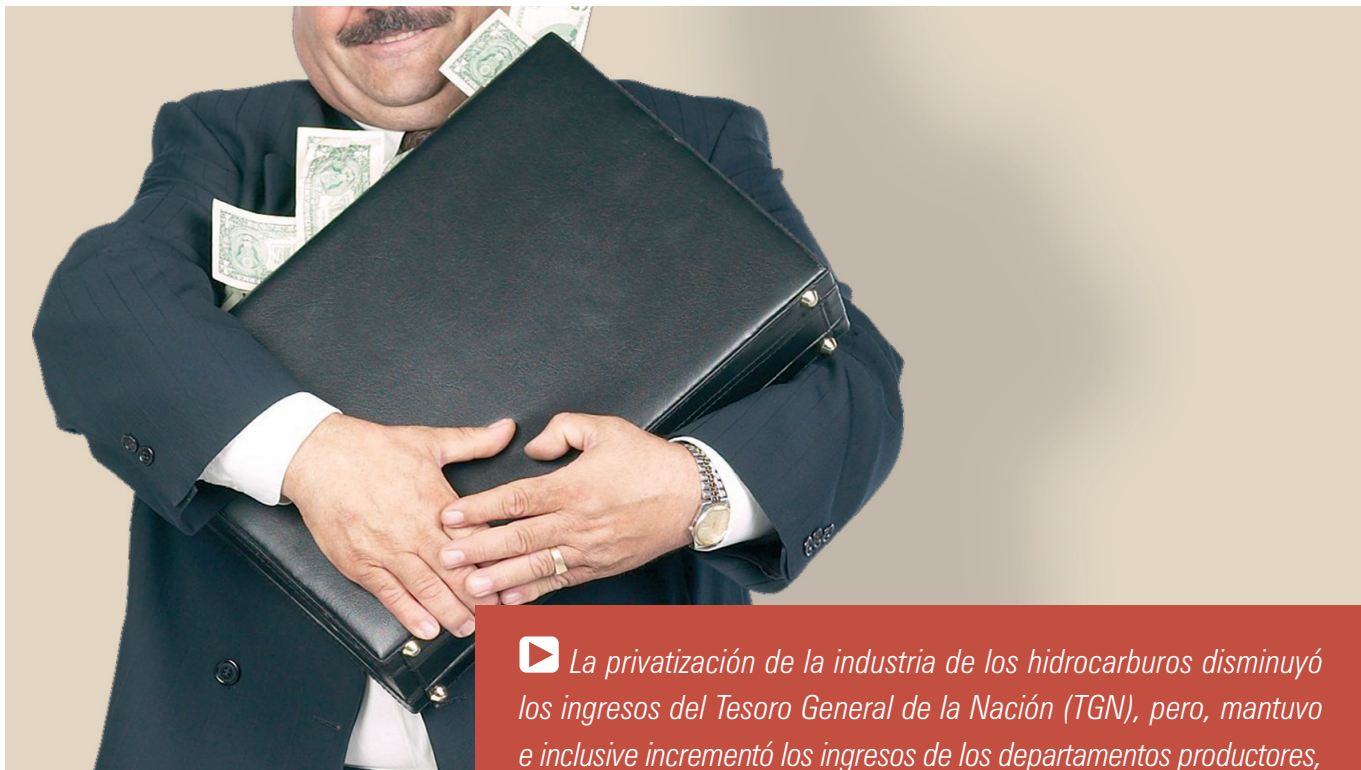
Artículo 3º Se autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija a constituir sociedades públicas y/o mixtas para llevar adelante emprendimientos empresariales como los señalados en el Artículo precedente y también los vinculados a la exportación de gas natural, de modo que las utilidades generadas por ellos puedan ayudar a financiar las tareas del desarrollo departamental. Para este efecto se podrán asignar parte de las regalías percibidas por la explotación de hidrocarburos, debiendo contarse con la respectiva aprobación del Consejo Departamental".

Si bien, los resultados del Referéndum indican que la mayoría de los bolivianos han votado por el No y así han rechazado las Autonomías, el hecho de que el Sí venciera en Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando ha generado un escenario político que hace ineludible que la Asamblea Constituyente trate el tema y, en nuestro criterio, que el país avance en un régimen autonómico departamental. En efecto, hoy en Bolivia ya no se discute si se avanza o no por el camino autonómico, sino simplemente, cómo va a ser esa autonomía, qué carácter tendrá la misma, qué tipo de competencias y en qué grado de profundidad las asumirá.

En ese escenario, las elites que impulsan las autonomías, ubicadas en el oriente del país, no están dispuestas a cejar en su objetivo; ante tal actitud el gobierno de Evo Morales sólo atina a contraponer su propuesta de Autonomías Indígenas, regionales, provinciales, etc. y a enredarse en los aspectos administrativos de la conformación autonómica, lo que hace perder de vista la tendencia subyacente en todo el proceso, a saber, el debilitamiento, sino la destrucción del Estado Nacional como un medio también eficaz para la penetración de la inversión extranjera.

La exigencia de autonomía en el país lleva ya varios años y lo que se puede notar claramente es la constancia y astucia con la que sus precursores la llevan adelante. Con esos antecedentes, es muy posible que los mismos se conformen con que la Constituyente consagre los avances conseguidos hasta ahora, pero, no será de extrañar que inmediatamente concluida la misma, aumenten sus exigencias o, inclusive transformen su movimiento en uno separatista ■

El regionalismo favorece a las transnacionales



Marco Gandarillas Gonzáles

Es necesario echar luz sobre la particular articulación que se ha dado entre los intereses de las transnacionales petroleras y las “necesidades regionales”. Relación que, durante los años de privatización, formó una unidad de intereses que impidió la implementación de políticas nacionales restrictivas al capital transnacional y frenó la promoción de la inversión pública en el sector. Correlación que en los años que se agenda la nacionalización de la industria hidrocarburífera, se expresó en la resistencia transnacional sólidamente apoyada por los movimientos cívicos de los departamentos productores. En los hechos estos últimos se convirtieron en

▶ *La privatización de la industria de los hidrocarburos disminuyó los ingresos del Tesoro General de la Nación (TGN), pero, mantuvo e inclusive incrementó los ingresos de los departamentos productores, llegando a niveles similares a los percibidos por el gobierno central. Así se creó una fuerte relación de intereses entre las elites políticas regionales y las transnacionales.*

la base social para la defensa de la inversión privada extranjera.

La privatización privilegió a las regiones

La relación, antes mencionada, se tornó más fuerte a partir de la promulgación de la Ley N° 1689, que ratificó la distribución del valor de la producción entre las regiones, pero, dejando más beneficiadas a las prefecturas de los departamentos productores. Así fue que aún cuando la Ley de Sánchez de Lozada instituyó que los denominados hidrocarburos “existentes”

pagaran 50% en regalías y participaciones y los hidrocarburos “nuevos” tan solo 18%, pues, la medida dispuso que las prefecturas de los departamentos productores mantuvieran el 11%, siendo que el gobierno nacional, para el caso de los pozos “nuevos”, perdió un 32%.

Dicho de otra manera, la privatización de la industria de los hidrocarburos disminuyó los ingresos del Tesoro General de la Nación (TGN), pero, mantuvo e inclusive incrementó los ingresos de los departamentos productores, llegando a niveles similares a los percibidos por ▶▶

« el gobierno central. Así por ejemplo, en el Cuadro N° 1 puede verse que el año 1997 los ingresos por regalías a favor de los departamentos productores llegó a 21,58 millones dólares y los ingresos del TGN sumaban 53,01 millones, existiendo una relación cercana al 3 a 1; en el año 2000, en cambio, los ingresos de los departamentos productores, siempre en millones de dólares, aumentaron a 61,03 y los del TGN a 119,07, estableciéndose una relación de 2 a 1; esta situación se equipara para el año 2004, cuando las prefecturas obtienen 100,91 y el TGN solamente 108,33, con lo que, prácticamente, se tiene una relación cercana al 1 a 1. En síntesis, con el transcurrir de los años, los departamentos productores resultaron triplicando sus ingresos mientras el gobierno central apenas los duplicó, esto a pesar del incremento de los volúmenes de producción. Con estos datos es posible afirmar que los departamentos productores fueron los “mayores beneficiarios” de los aportes de las compañías transnacionales sobre el valor de la producción en boca de pozo.

Si bien el aumento de la producción, gracias a los convenios de exportación de gas a Brasil (Cuiaba y San Pablo) y a la Argentina, con el consiguiente aumento de las regalías favoreció al departamento de Tarija por encima del resto, el fortalecimiento de las prefecturas de los departamentos productores es innegable. (Ver Cuadro N° 1) En efecto, si comparamos la cantidad de millones de dólares recibidos tenemos que la prefectura de Tarija

pasó de 1,74 en 1997 a 46,47 en 2004. Por otra parte, Santa Cruz recibió 10,32 en 1997 y 20,94 en 2004; Cochabamba que recibía 5,90 en 1997 llegó a 21,55 en 2004; por último, Chuquisaca pasó de 1,82 en 1997 a 3,54 en 2004. En el caso de Tarija el crecimiento supera el 2500% en relación a 1997, mientras que en Santa Cruz es del orden del 200%, en Cochabamba el 350% y en Chuquisaca el 190%, siempre en relación a 1997.

Los excedentes de la industria, transferidos a los departamentos productores, generaron un basamento social que justificó la expansión de la política de privatización

de igual manera se pronunciaron contra la actual Ley 3058 de Hidrocarburos acusándola de inviabilizar la industria y poner en riesgo sus regalías.

Todo el excedente generado en el periodo capitalizador se mantuvo sistemáticamente alejada de la política económica nacional y la inversión pública nacional se vio minimizada en ámbitos como educación, salud e infraestructura. Por lo que las prefecturas, beneficiadas con los recursos generados por la actividad hidrocarburi-fera, se convirtieron en importantes agentes de gasto, pero sin la debida y necesaria participación social. Son los

Los excedentes de la industria, transferidos a los departamentos productores, generaron un basamento social que justificó la expansión de la política de privatización de los hidrocarburos.

de los hidrocarburos, por ejemplo, entre 2001 y 2003 con su apoyo irreflexivo al proyecto de exportación de gas promovido por el consorcio Pacific LNG. Los cívicos aludieron la defensa de sus regalías, para justificar las pretensiones del consorcio, aún cuando los precios ofrecidos por el consorcio, 0,46 dólares por millar de pies cúbicos, hubieran dejado tan sólo 46 millones de dólares por año, por supuesto, más de 30 hubiesen sido para Tarija. Ese basamento, también se convirtió en la resistencia organizada contra la demanda de nacionalización de hidrocarburos, precisamente a partir del año 2003;

prefectos (en realidad los partidos políticos) quienes han confluído en el control de estos excedentes, destinándolos al gasto corriente y la inversión no productiva, que no contribuye a la generación de empleo ni al desarrollo a largo plazo.

Se trata de un orden de cosas donde coexisten, por un lado, el Estado central que desprovisto de sus más importantes fuentes de ingresos, sobre todo, después de la privatización de las empresas estratégicas, es incapaz de resolver adecuadamente las demandas de los sectores sociales, incluidas las demandas regionales.

Cuadro N° 1

Bolivia: Regalías y Participaciones en el Periodo de la Capitalización 1997 - 2004 (Expresados en \$us.)

CONCEPTO	BENEFICIARIO	A Ñ O S							
		1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Regalía Departamental (11%)	Chuquisaca	1,82	2,48	3,22	5,26	5,12	3,18	3,58	3,54
	Cochabamba	5,90	10,40	12,20	19,64	20,26	18,37	23,26	21,55
	Santa Cruz	10,32	13,03	13,22	23,47	25,19	23,51	25,00	20,94
	Tarija	1,74	3,61	3,34	7,56	14,75	19,50	38,39	46,47
Regalía Nacional Compensatoria (1%)	Beni (2/3)	1,20	1,79	1,94	3,39	3,96	3,91	5,47	5,61
	Pando (1/3)	0,60	0,89	0,97	1,70	1,98	1,96	2,73	2,80
Total Departamental		21,58	32,20	34,88	61,03	71,25	70,43	98,44	100,9
Regalía Complementaria (13 %)	TGN	17,04	25,08	18,43	33,28	30,63	25,47	27,95	23,34
Participación YPFB (6%)	TGN/YPFB	10,66	18,75	18,24	33,08	36,93	36,32	48,23	48,19
Participación Nacional (19%)	TGN	25,31	39,13	28,17	52,71	48,85	40,53	44,63	36,80
Total TGN - YPFB		53,01	82,96	64,83	119,07	116,41	102,32	120,81	108,33
Total Nacional		74,59	115,16	99,71	180,10	187,66	172,74	219,25	209,24

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía

Nota: Los datos del año 1997 corresponden al periodo abril - diciembre, fecha en la cual se encarga al MMH la administración del sistema de regalías y participaciones hidrocarburi-feras. Los datos del año 2004 son hasta septiembre. Los datos corresponden a la producción fiscalizada.



Los beneficios obtenidos por la regionalización serán celosamente defendidos por los movimientos cívicos y las prefecturas de los departamentos productores, aunque ello suponga facilitar la actividad de las transnacionales.

◀◀ Por otro lado, las elites políticas regionales, que al paso de las reformas neoliberales y con el aumento de los ingresos, sostienen sus gestiones con la prebenda y el cuoteo, que les permite hacer una sociedad desmovilizada o, peor, movilizadora en pro de intereses sectoriales y transnacionales. Son algunos de estos hechos los que han convertido a las prefecturas beneficiarias de los excedentes hidrocarburíferos, en el mejor de los casos, en buenos gastadores y, en el peor, en despilfarradores de recursos demandados con empeño en las jornadas de octubre de 2003 y junio de 2005 para la industrialización de los hidrocarburos.

En último término, las necesidades de gasto, legítimas o no, de los departamentos productores de hidrocarburos, se convirtieron en uno de los pilares sobre los cuales descansó la privatización de esta industria. La dinámica parece ser muy simple, se espera que las compañías transnacionales desarrollen sus operaciones con éxito, que implica que obtengan una producción cada vez mayor, que esa producción cuente con un mercado y que puedan hacer efectivo el pago de las regalías correspondientes a las regiones. Las regiones como Tarija, por ejemplo, cuentan entre sus principales ingresos con las regalías hidrocarburíferas que sostienen el gasto que el Estado no les pudo financiar a lo largo en su historia, este es el argumento que legitima a los entes cívicos y autoridades departamentales, para la defensa que hacen de la inversión privada transnacional.

Ley 3058: fortalece un regionalismo taimado

La oposición tenaz sostenida por el movimiento cívico de Tarija y Santa Cruz

consiguió que, en la nueva ley de hidrocarburos, estos departamentos sean favorecidos con mayores ingresos y poder. En efecto, la Ley 3058, que sustancialmente mantiene vigente el régimen neoliberal en materia de hidrocarburos, aunque no debe desconocerse avances en materia tributaria, resultó favoreciendo a las compañías transnacionales y a las prefecturas de los departamentos productores. Hecho que vino a ser ratificado en el Decreto Supremo N° 28421, emitido por el Presidente Rodríguez Veltze, el 21 de octubre de 2005, que establece la distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) (32% del valor de la producción), de la siguiente manera:

- 12,50%. En beneficio de los de los Departamentos Productores (distribuido según su producción departamental fiscalizada).
- 31,25%. En beneficio del resto de Departamentos (6,25% para cada uno de los cinco departamentos no productores).
- 56,25%. En beneficio del TGN.

Lo correspondiente a los departamentos (productores y no productores) que en total suman 43,75% del monto global del IDH se distribuye de la siguiente manera:

- 34,48%. Asignación Municipal, de acuerdo al número de habitantes por jurisdicción.
- 8,62%. Universidades Públicas.
- 56,90%. Prefectura Departamental.

Lo correspondiente a Tesoro General de la Nación (TGN) que en total suma 56,25% del total de IDH se distribuye de la siguiente manera:

- 5%. Fondo Compensatorio a Municipios

y Universidades públicas de Departamentos Grandes (La Paz, Santa Cruz y Cochabamba). En cada caso los recursos se distribuyen en 80% para municipios de departamento de acuerdo al número de habitantes y 20% para las universidades. De los cuales 2,3095% son para La Paz, 1,8010% para Santa Cruz y 0,8895% para Cochabamba.

- 5%. Fondo de Desarrollo para Pueblos Originarios e Indígenas y organizaciones comunitarias.
- 5%. Fondo de Ayuda interna para la masificación del consumo de gas natural.
- 85%. Fondo general TGN.

A estos beneficios económicos, prácticamente arrancados al gobierno central, por las regiones deben sumarse los ingresos ya obtenidos con las regalías, que significan el 11% del valor de la producción, para los departamentos productores, que la Ley N° 3058 mantiene intactas.

Junto a esta distribución de los ingresos debe agregarse el poder obtenido por las regiones (prefecturas) para intervenir en la política hidrocarburífera del Estado boliviano. La mencionada Ley, en su artículo 22, estipula la participación de las regiones productoras en el directorio de YPFB; aspecto ratificado por otro Decreto Supremo, el 28324, del 1 de septiembre de 2006, que dispone que las prefecturas de los departamentos productores nombren temas para la elección de cuatro de los diez miembros del directorio de YPFB. El mismo Decreto Supremo establece y amplía las competencias de la Vicepresidencia de Administración de Contratos y Fiscalización que de acuerdo con la Ley N° 3058, estará ubicada en el departamento de Tarija (Art. 31). El "Acuerdo de Tarija" suscrito el 20 de marzo de 2006, entre el Comité Cívico, la prefectura y el gobierno nacional establece en el punto 1 que el gobierno respetará esta decisión.

No hay duda que estos beneficios serán celosamente defendidos por los movimientos cívicos y las prefecturas de los departamentos productores como ya ocurrió cuando el gobierno de Evo Morales pretendió modificar la distribución del IDH establecida en la Ley N° 3058. Tampoco hay duda acerca de la identificación de esos sectores con los grupos ▶▶

« de derecha vinculados a las compañías transnacionales que pretenden hacer abortar el proceso de “nacionalización” que impulsa el actual gobierno ya que su propia razón de ser como beneficiarios de las regalías departamentales y la distribución actual del IDH requiere de la intervención monopólica de las compañías transnacionales en la industria de los hidrocarburos en Bolivia.

Ley N° 3065: control regional a favor de las transnacionales

El CEDIB y otros investigadores han denunciado durante meses la forma como fue promulgada esta ley y no toca a este artículo abundar en estos detalles. Lo que si corresponde es analizar el contenido de la referida norma y sus implicaciones en el actual contexto.

Dicha Ley establece una “autonomía – soberanía” departamental sobre los hidrocarburos. Fue promulgada el 30 de mayo de 2006, 9 días antes de la dimisión de Carlos Mesa y 13 días después de la promulgación de la Ley de Hidrocarburos N° 3058; a pesar de ser contraria a la Constitución, la mencionada Ley fue aprobada sin inconvenientes por el congreso y el Presidente Mesa.

En su artículo 2 indica “Se dispone que la Prefectura de Tarija **inicie de inmediato las acciones que sean necesarias para la captación de inversiones nacionales y externas y el asentamiento de ellas en el territorio de este Departamento**, para la implementación de proyectos vinculados al uso y/o transformación del gas natural, como la instalación de termoeléctricas, plantas de fertilizantes, planta de diesel sintético, gas comprimido para vehículos y otros que se estimen convenientes” (las negrillas son nuestras). La

norma conciente la violación de la Constitución Política del Estado, específicamente de los Artículos 1, 133, 135, 136, 139, 144, 145 y 228; permitiéndole a la prefectura del departamento de Tarija hacer gestiones para la “captación de inversiones” en la industria de los hidrocarburos. Además, el artículo admite la “autonomía – soberanía” del departamento de Tarija y sus autoridades en una competencia que corresponde únicamente al gobierno nacional, teniendo en cuenta la aplicación de la constitución y las leyes, por ejemplo, de la propia Ley 3058, que es vulnerada en más de 15 artículos, por su similar



3065. De este modo se pone en riesgo la seguridad y unidad nacional con el fin, digámoslo con nombre y apellido, de promover la inversión privada extranjera en el sector de los hidrocarburos.

En esta misma dirección el artículo 3 de la Ley N° 3065 indica “**Se autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija a constituir sociedades públicas y/o mixtas para llevar adelante emprendimientos empresariales como los señalados en el artículo precedente y también los vinculados a la exportación de gas natural**, de modo que las

utilidades generadas por ellos puedan ayudar a financiar las tareas del desarrollo departamental. Para este efecto se podrán asignar parte de las regalías percibidas por la explotación de hidrocarburos, debiendo contarse con la respectiva aprobación del Consejo Departamental.” Con la lectura de este artículo no queda duda acerca de la orientación de sus gestores en el parlamento.

Para el colmo, el Comité Cívico y el Prefecto de Tarija, movilizándolo a la población de ese departamento, lograron que el gobierno de Evo Morales se comprometiera a respetar esta norma, que claramente se contrapone al D.S. 28701, en la medida en que “descentraliza” la gestión de la industria hacia esa prefectura. Además, de continuar vigente, existe la seria posibilidad de que sea homologada para otros departamentos.

No hay duda acerca de la identificación con los grupos de derecha vinculados a las compañías transnacionales que pretenden hacer abortar el proceso de “nacionalización” que impulsa el actual gobierno ya que su propia razón de ser como beneficiarios de las regalías departamentales y del IDH requiere de la intervención monopólica de las transnacionales en la industria de los hidrocarburos.

A nuestro entender se trata de un primer paso en la toma del control regional de las decisiones en materia de recursos naturales, tendiente favorablemente a los intereses de las compañías transnacionales ■



Alianza Interinstitucional

para la construcción participativa de políticas públicas nacionales en defensa de la tierra, el territorio y los recursos naturales.



CEDIB
Centro de Documentación e Información • Bolivia



CENDA
Centro de Comunicación y Desarrollo Andino



CEJIS
CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS E INVESTIGACION SOCIAL

Regionalización y neoliberalismo de las obras

▶ *En este artículo exploramos la relación que guarda la regionalización de la política y el acontecer boliviano, respecto a la efectividad e incidencia del gasto y la inversión pública. Se sostiene que a título de que los ingresos hidrocarburíferos lleguen a todos los bolivianos y particularmente a las zonas productoras, se ha asumido una lógica redistributiva que en nuestro criterio difumina el efecto de las inversiones y paralelamente fomenta a las fuerzas más reaccionarias del país.*

Gustavo Rodríguez Cáceres

Evidentemente los ingresos por concepto de hidrocarburos han crecido sustancialmente. El Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), estipulado en la Ley 3058 ha tenido su efecto, el mismo que se ha consolidado gracias a la migración de los contratos. Sin embargo, este proceso al que el gobierno ha venido a denominar “nacionalización”, no solamente debería implicar la percepción de mayores ingresos sino también saberlos utilizar. Los datos que presentamos a continuación son suficientemente aleccionadores y dan para reflexionar respecto a la forma de distribución y al uso que estamos dando a los mismos.

La distribución Regionalizada de los Ingresos

El Gráfico N° 1 muestra que los ingresos petroleros han aumentado cerca de 10 veces respecto a los recibidos el año 2001, y se han duplicado respecto al año 2005. Por lo que es menester preguntarse: ¿Cómo contribuirán al desarrollo del país dichos ingresos? ¿Se han asumido planes y políticas públicas de largo plazo que vayan a mejorar la calidad de vida de todos los bolivianos? ¿Cómo se está usan-

do los ingresos obtenidos por la explotación petrolera?

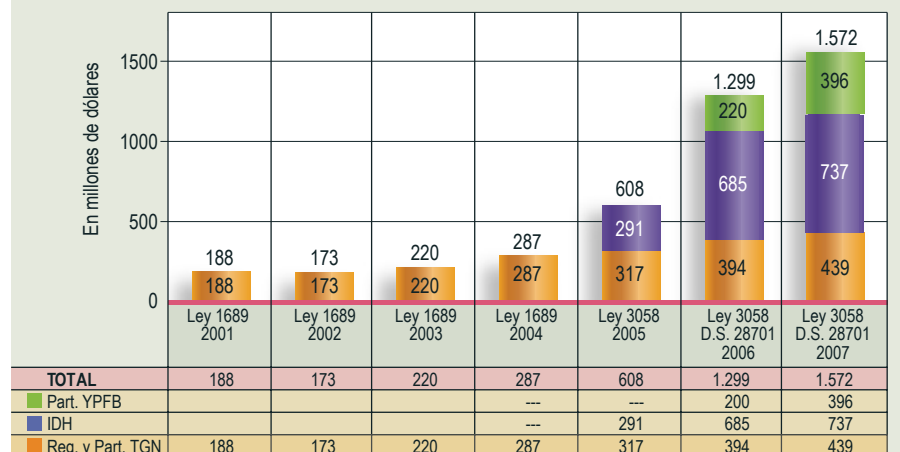
Para responder nuestras interrogantes, primero es necesario dejar sentado que la política de distribución de la renta petrolera ha estado fuertemente influenciada por la regionalización de la política boliviana. Tras el discurso de que el Estado central olvidó a las regiones y bajo la bandera de las apremiantes necesidades regionales y a título de equidad redistribu-

tiva se impuso una lógica de distribución de los recursos que privilegia de sobremedida a las regiones y deja al Tesoro General de la Nación (TGN) impedido de impulsar y ejecutar políticas de desarrollo.

En efecto, el Gráfico N° 2 además de reflejar la tendencia alcista de los ingresos hidrocarburíferos, señala la preeminencia que han ido adquiriendo las regiones. De una distribución que el año 2004 asignaba el 51% al Tesoro General de la Nación (TGN) y el 49% a las regiones, se ha variado para el año 2007 a una relación que asigna el 34% al TGN y el 66% a las regiones. Puede deducirse también que los ingresos obtenidos por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), aplicado a pesar de las reticencias de los gobernantes de turno recién el segundo semestre de 2005, en gran proporción van a beneficiar a los departamentos, quedando los ingresos del TGN prácticamente constantes.

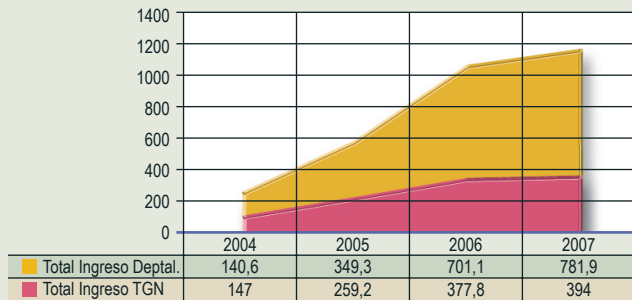
El gráfico N° 3 refleja como se han distribuido los ingresos destinados a las regiones. Lo primero que llama la atención ▶▶

Gráfico N° 1 **LA RENTA PETROLERA 2001 – 2007**
(En millones de dólares)



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía

Gráfico N° 2 **DISTRIBUCIÓN NACIONAL Y REGIONAL DE LOS INGRESOS 2004 - 2007**
(En millones de dólares)



Nota: En la construcción de la gráfica no se toma en cuenta los ingresos extraordinarios y ocasionales obtenidos por YPFB gracias al Decreto Supremo 28701.

« es que los departamentos no productores comienzan a recibir regalías a partir del año 2005, pero, paradójicamente, se nota también que los departamentos más beneficiados son aquellos que han resistido las reformas impulsadas en el campo petrolero. Un segundo aspecto es el impacto que dichos recursos tienen en el presupuesto de cada uno de los departamentos, por ejemplo, La Paz, Oruro y Potosí de no recibir nada el año 2004 perciben para el 2007 una suma de 73 millones el primero y 46 millones los últimos. Para el caso de Beni, Pando y Chuquisaca los ingresos por hidrocarburos prácticamente se han multiplicado 10 veces. En el caso de Cochabamba, Tarija y Santa Cruz esa misma fuente presupuestaria ha aumentado entre tres y cinco veces.

Hasta aquí podemos decir que el criterio subyacente en la política de distribución de los dineros provenientes por la explotación de hidrocarburos indica que el prorrateo regional de los ingresos, cual si fuera una varita mágica, automáticamente generará el desarrollo del país. Sobra decir que en ausencia de un plan general e integrado de desarrollo el uso regionalizado de la renta petrolera no se reflejará en la mejora de la calidad de vi-

da. Es más, muy a pesar del Plan de Desarrollo Nacional (PND) propuesto por el gobierno, las imposiciones y presiones regionales redundarán en que cualquier inversión o uso de dicha renta necesariamente tenga un efecto mínimo o restringido.

Ese impacto presupuestario al que hacíamos referencia, además, en un marco institucional poco desarrollado y prácticamente impuesto por los intereses regionales, inevitablemente trae consigo consecuencias políticas, económicas, institucionales, e, inclusive, presupuestarias demasiado funestas.

En nuestro criterio, lo acontecido desde el ascenso al gobierno de Evo Morales, muestra palmariamente que la regionalización de la política boliviana y sus con-

secuencias antes de responder a las necesidades de desarrollo del país, responde solamente a un intento serio y sistemático de mantener y defender los intereses económicos y sociales de las élites bolivianas y de las transnacionales. En ese marco, no es de extrañar, por ejemplo, que las prefecturas se hayan convertido de ejecutoras de las políticas públicas nacionales en instituciones contestatarias y de oposición al gobierno central. Baste como evidencia para esta afirmación su tenaz oposición a la aplicación del Seguro de Salud Universal (SU) o, para el colmo, su reticencia a la fiscalización presupues-

taria por parte del gobierno central.

De hecho, en el cuadro N° 1 puede verse que de todo el dinero destinado a las regiones, por concepto de regalías e IDH, el 68% va directamente a las arcas de las prefecturas, las que se han constituido en los principales agentes de gasto público, no sólo al interior de los departamentos sino también en el ámbito nacional. El IDH destinado a municipios y a las universidades tan sólo alcanza al 25 y 6 por ciento respectivamente. Si hacemos la comparación por departamento claramente puede verse que Tarija es la que recibe la mayor cantidad de ingresos, un poco más del 30%; seguida de lejos, por Santa Cruz y Cochabamba, con el 15 y 11 por ciento respectivamente.

La Inversión Diluida

Líneas arriba observábamos que la distribución regional de los ingresos no responde a un plan de desarrollo, ahora podemos afirmar que la misma, además, difumina

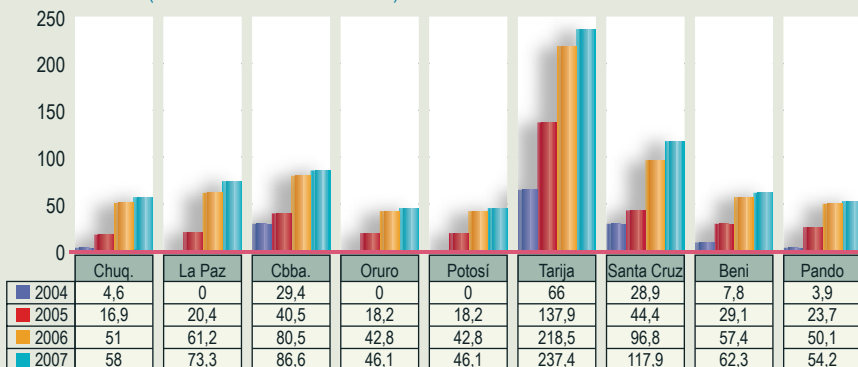
La política de distribución de la renta petrolera ha estado fuertemente influenciada por la regionalización de la política boliviana.

el efecto que todos esos recursos pueden tener en el desarrollo nacional si realmente existiera un plan. En efecto, de los cerca de 800 millones de dólares que este año han recibido los departamentos, más de 500 han ido a las prefecturas, cerca de 200 a los municipios y casi 50 a las universidades. Con excepción de la prefectura de Tarija y Santa Cruz que tienen montos considerables, aunque no suficientes para encarar planes de envergadura, ninguna prefectura más los tiene, de tal manera que tendrán que ejecutar sus gastos en “proyectos” y “obras”, por decirlo de alguna manera, pequeñas.

Si a esta situación sumamos el permanente proselitismo en el que se encuentran los prefectos, que se ven obligados a mostrar y realizar “obras en todas y cada una de las provincias”, la única conclusión posible es que los impactos de la inversión que realicen serán de corto plazo, totalmente propagandística y, por lo tanto, prácticamente nula.

Esta forma de gasto, que prácticamente está desvaneciendo las riquezas hidrocarburíferas es más grave en el plano municipal. Como se vio en el cuadro N° 1 una parte del IDH es destinado directamente a los municipios, el mapa del Gráfico N° 4, señala la cantidad de dinero que ▶▶

Gráfico N° 3 **INGRESOS HIDROCARBURÍFEROS POR DEPARTAMENTO**
(En millones de dólares)



◀ es asignado a cada uno de ellos. La mancha amarilla señala a aquellos que reciben una cantidad menor a los 500 mil dólares, exactamente 254 de los 327 municipios existentes actualmente. Las áreas marcadas con color naranja indican a los que reciben entre 500 mil y un millón de dólares, 45 municipios. Las áreas pintadas de rojo muestran los municipios

mos acotar que la situación se agrava más aún, si dicha inversión y gasto están orientadas sólo a la construcción de obras y, para el colmo, dentro de una perspectiva completamente neoliberal.

Nos explicamos, el neoliberalismo no es la ausencia del Estado y la determinación libre y soberana de la economía de mercado, por el contrario, es la intervención del Estado para el mejor funcionamiento del mismo y para la facilitación y promoción de la actividad empresarial privada. Así, en la lógica neoliberal no puede permitirse que el Estado, en cualquiera de sus niveles encare planes de desarrollo integral, ni siquiera proyectos productivos, por ejemplo, en agricultura o manufactura. No, eso nunca, esas actividades están reservadas para el sector privado, pues, el Estado, por definición, es ineficiente y corrupto, y la iniciativa privada eficiente, productiva y honesta.

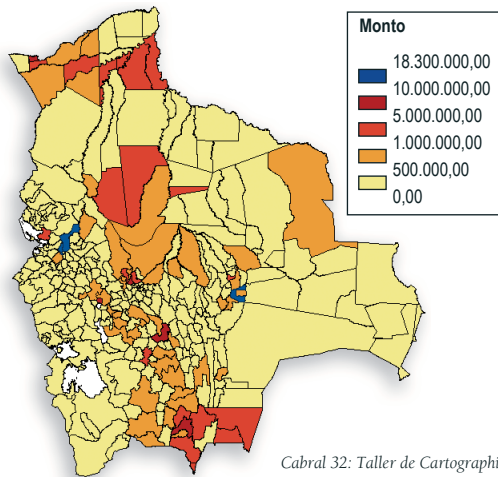
Si el Estado es el facilitador, para él deben quedar sólo aquellas actividades donde no puede intervenir el capital privado, en precisión, aquellas donde no se

dinero las prefecturas el 2007”, realizado por la Fundación Jubileo, con excepción de la partida de energía eléctrica, todas las demás partidas sustancialmente implican construcción de infraestructura.

No pensamos que los caminos, los acueductos, las plazas públicas o la infraestructura educativa y de salud no sean necesarios e importantes, pero si este tipo de obras se lleva adelante fuera de un plan que también intervenga en áreas productivas, prácticamente son inútiles. Como bien lo decía un vecino de la zona sur de Cochabamba, las plazas, los caminos no se comen. En efecto, este proceso al que podríamos denominar neoliberalismo de la obras es el que está despilfarrando las riquezas petroleras. ¿Qué va a pasar cuando se acaben los hidrocarburos? ¿Con qué recursos vamos a seguir construyendo?

En nuestro criterio, los ingresos provenientes de la riqueza petrolera deberían dirigirse a reemplazar la misma en otras formas de riqueza, eso implica desarrollar el aparato productivo nacional, así la inversión debería dirigirse a crear fuentes alternativas de energía, industria manufacturera y

Gráfico N° 4 **DISTRIBUCIÓN DEL IDH POR MUNICIPIO 2007**



Cabral 32; Taller de Cartographic

que reciben de un millón a cinco millones de dólares, solamente 20 municipios, entre ellos el de Potosí y Trinidad. En el rango de cinco a diez millones de dólares se encuentran los municipios Tarija, Cochabamba, Sucre, Cobija, y Oruro (color café), todos capitales de departamentos. Los únicos tres municipios que reciben más de 10 millones de dólares son La Paz, El Alto y Santa Cruz (color azul).

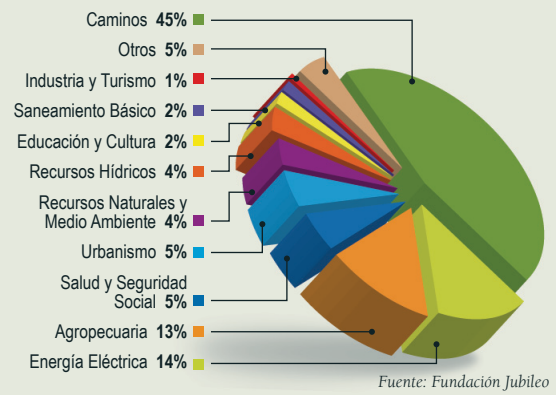
El neoliberalismo de las obras

Hasta aquí hemos sostenido que la redistribución regionalizada de los ingresos por hidrocarburos no condice con un plan de desarrollo y que esa forma de redistribución disipa el efecto de cualquier tipo de inversión o gasto, a lo que debe-

puede obtener ganancia y aquellas que contribuyan al mejor desenvolvimiento de las mismas. Es decir, debe hacerse cargo de las obras públicas, y como buen facilitador, sobre todo de aquellas que provean infraestructura que coadyuven al comercio (caminos, puentes). A esto se reduce el famoso slogan de “municipio productivo” y no será de extrañar que pronto nos anuncien la “prefectura productiva”.

Es en este trasfondo que prefectos y alcaldes, desde hace años ya, se han lanzado a una febril

Gráfico N° 5 **Distribución de la Inversión Prefectural total de Bolivia**



agropecuaria; debería gastarse esos dineros en investigación tecnológica, etc.

Por muy útiles que sean los mecanismos de mercado, históricamente puede demostrarse que en ningún momento el desarrollo ha sido un proceso espontáneo, entre muchos otros factores siempre se ha necesitado de la acción estatal. De ahí que la intervención de éste en las actividades productivas es imperiosa en la actual situación boliviana. Apuntar a que el Estado, en cualquiera de sus niveles, intervenga en actividades industriales es efectivamente desmontar el neoliberalismo ■

Cuadro N° 1 **DISTRIBUCIÓN DE REGALÍAS E IDH POR DEPARTAMENTO 2007**
(En millones de dólares y porcentajes)

Departamento	Regalía	IDH Prefc	IDH Mun	IDH U	Total Dpto	% Dpto.
Chuquisaca	12,00	26,20	15,90	4,00	58,10	7,43
La Paz	0,00	26,20	37,70	9,40	73,30	9,37
Cochabamba	30,10	26,20	24,30	6,10	86,70	11,09
Oruro	0,00	26,20	15,90	4,00	46,10	5,89
Potosí	0,00	26,20	15,90	4,00	46,10	5,89
Tarija	175,50	35,20	21,30	5,30	237,30	30,34
Santa Cruz	50,60	26,20	32,90	8,20	117,90	15,07
Beni	16,30	26,20	15,90	4,00	62,40	7,98
Pando	8,10	26,20	15,90	4,00	54,20	6,93
Total Partidas	292,60	244,80	195,70	49,00	782,10	
% Partidas	37,41	31,30	25,02	6,27		

¿Provincialización o extranjerización de los recursos extractivos del subsuelo de la República?

▶ El artículo que presentamos a continuación, extractado de www.izquierdanacional.org, demuestra como el capital transnacional pugna en la Argentina, un país organizado federalmente, por debilitar al Estado Nacional para negociar directamente con las Provincias el acceso a los recursos naturales. Los antecedentes históricos presentados en el mismo y la relación de los últimos acontecimientos suscitados en la línea regionalizadora, hacen que recomendamos su lectura.

Leopoldo Markus

Una semana después de que el Presidente Néstor Kirchner inaugurará el gasoducto proveniente del yacimiento Cerro Dragón –que abastecerá a la región central de Chile– el Congreso de la Nación promulgó la Ley N° 26.154, destinada a efectuar un régimen de promoción –léase subsidios– en materia de exploración y explotación de hidrocarburos.

La norma busca “ayudar” a “encontrar” petróleo y gas a las empresas permisionarias de exploración y concesionarias

de explotación –con arreglo a las concesiones otorgadas por la Ley N° 17.319 (de Hidrocarburos)–, desgravándolas impositivamente de los Impuestos a las Ganancias, del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y se las eximirá de todo gravamen en el pago de los Derechos de Importación de Bienes de Capital. Además de esos beneficios promocionales, podrán amortizar aceleradamente sus bienes de capital, mandando a pérdida el valor de tales adquisiciones (arts. 9, 10, 11 y 12). Tal como todo el



mundo sabe, las empresas imperialistas que operan a escala mundial son pobres entes que “no tienen” capacidad autónoma de financiamiento y además no persiguen fines de lucro sino altruistas y para las cuales el Estado Nacional o sea el Pueblo Argentino deben concurrir en su auxilio para financiarlas y encima para que nos saqueen, en este caso el petróleo y el gas. La ley está en la misma línea ideológica de la Ley N° 24.196, llamada de Inversiones Mineras, que les otorga estabilidad fiscal por 30 años a las empresas mineras y las desgrava impositivamente en los mismos ítems a que se hace mención más arriba. En el caso de las petroleras, el plazo promocional será por 15 años, o sea muy cerca del agotamiento de las diferentes cuencas petroleras y gasíferas. La ley hace intervenir a las provincias como autoridades de aplicación en las áreas adyacentes a la Plataforma Continental, a las Cuencas Sedimentarias en Tierras sin producción y en las Cuencas en producción (arts. 5° y 6°).

Provincialización y Destrucción del Estado Nacional

Esta legislación tramposa y contraria al interés nacional, plantea el tema del federalismo en las condiciones coloniales en que se encuentra la Argentina desde 1976.

El objetivo propuesto y publicitado por el Poder Ejecutivo Nacional –por ésta y otras leyes en materia extractiva– es poner en marcha “un verdadero federalismo”, y “que sean” las mismas Provincias las que “decidan” y “dispongan” de los recursos no renovables ubicados dentro de sus límites provinciales, lo que ya fue enunciado con la llamada “reforma constitucional” de 1994.

Además de la mencionada reforma, el articulado de las 23 constituciones provinciales promulgadas a partir de 1983 establece que las riquezas ubicadas en el subsuelo de las provincias sólo es de pertenencia de las mismas y que las Legislaturas podrán disponer de las riquezas allí ubicadas, así como de los cursos de agua, lagos y lagunas. Los diversos textos establecen que las legislaturas podrán tomar a su cargo la explotación de los recursos, su extracción, transporte, refinación y comercialización, o darlos en concesión temporal a particulares mediante el pago de un canon. Este es el punto central de la cuestión y por lo que el imperialismo

–desde hace décadas–, pujaba por su aprobación “legal”. Para ser más precisos, desde 1917. En aquel año, el Diputado Nacional por Salta, Francisco Uriburu Gómez, sostuvo en la Cámara que las minas y yacimientos que estuvieran dentro del territorio salteño debían ponerse bajo el dominio provincial. Ese punto de vista se contraponía al proyecto de otros dos diputados, Rodolfo Moreno, conservador, por la Provincia de Buenos Aires y Carlos Melo, radical, de Capital Federal. Estos diputados habían presentado un proyecto de ley con arreglo al cual se tenía que todo el hierro, el carbón y el petróleo que se encontrase en el país pertenecía al dominio privado del Estado federal (art. 1°), el cual organizaría la explotación de las áreas a través de leyes especiales (art. 4°), no sin antes declarar que las minas ya concedidas a particulares serían consideradas servicios públicos, mediando las pertinentes compensaciones (art. 3°). Cabe acotar que los desvelos del diputado Uriburu Gómez estaban fundados. El “diputado” pertenecía al partido de la oligarquía salteña, presidido por Robustiano Patrón Costas. Detrás de ambos, estaban los intereses de la compañía imperialista yanqui Standard Oil, actual

yeron el imperio de la Constitución de 1949, ya que como peronistas no podían desconocer que la misma había sido “derogada” por los usurpadores Aramburu y Rojas en abril de 1956, por un bando militar, mecanismo obviamente no previsto para su reforma.

El art. 40° de la Constitución de 1949 establecía claramente que los yacimientos de hidrocarburos y de otros elementos naturales, así como los saltos de agua que estén debajo del subsuelo –lo que es extensible por analogía a la plataforma marina de los 200 km paralelos a la costa argentina–, pertenecen en forma imprescriptible e inalienable al Estado nacional, al igual que sus procesos de transformación. Las provincias serían compensadas a posteriori del proceso extractivo mediante el pago de regalías, pero el artículo mencionado establecía que era la República, por medio del Estado Nacional, quién solo podía tomar a cargo todas las etapas del proceso. Aquel texto no era casual. Los diputados constituyentes del 49, al igual que el Gral. Perón –jefe de la Revolución Nacional–, no desconocían y ellos menos que nadie que la explotación de los recursos del subsuelo –hidrocarburos y minerales– debido al orden de

El objetivo propuesto y publicitado es poner en marcha “un verdadero federalismo”, y “que sean” las mismas Provincias las que “decidan” y “dispongan” de los recursos no renovables ubicados dentro de sus límites.

Exxon. Entre 1918 y 1924 la legislatura salteña aprobó la concesión de 241.000 has en beneficio de la empresa imperialista y contra la opinión de gobernador radical yrigoyenista Adolfo Güemes y de su sucesor Corbalán. Sólo la intervención del PEN, a cargo de Marcelo T. de Alvear y del entonces Cnel. Enrique Mosconi, frustró en 1924 la maniobra imperialista al crearse YPF (1922), y restringiendo severamente la actividad exploratoria por parte de los particulares. El proyecto Moreno-Melo es un antecedente directo de lo que luego sería –casi 20 años después– el texto del art. 40° de la Constitución de 1949.

Los diputados pseudo-peronistas que votaron en 1994 la Constitución de dos (2) votos –los de Alfonsín y Menem– fueron bastante olvidadizos. Se negaron a declarar soberana la Asamblea Constituyente, y en segundo término no restitui-

magnitud económico y técnico sólo la pueden efectuar o el imperialismo o el Estado Nacional. Las tareas a efectuar en lo que hace a la puesta a punto del objeto extractivo en materia de exploración, prospección, obras civiles, eléctricas, etc, así como las etapas posteriores de concentración, transporte, refinación y comercialización de los minerales o hidrocarburos, requieren de inversiones de largos períodos de amortización y de un tamaño gigantesco del capital, que escapa al común de los particulares nacionales y obviamente de los raquíticos presupuestos provinciales. Además de tales restricciones, está la capacidad para contratar el personal legal, técnico, operativo, económico y que sólo la tienen el capital imperialista o el Estado Nacional. Además aquel dispone de la información a escala mundial de precios y condiciones de explotación económica, de los contactos ►►

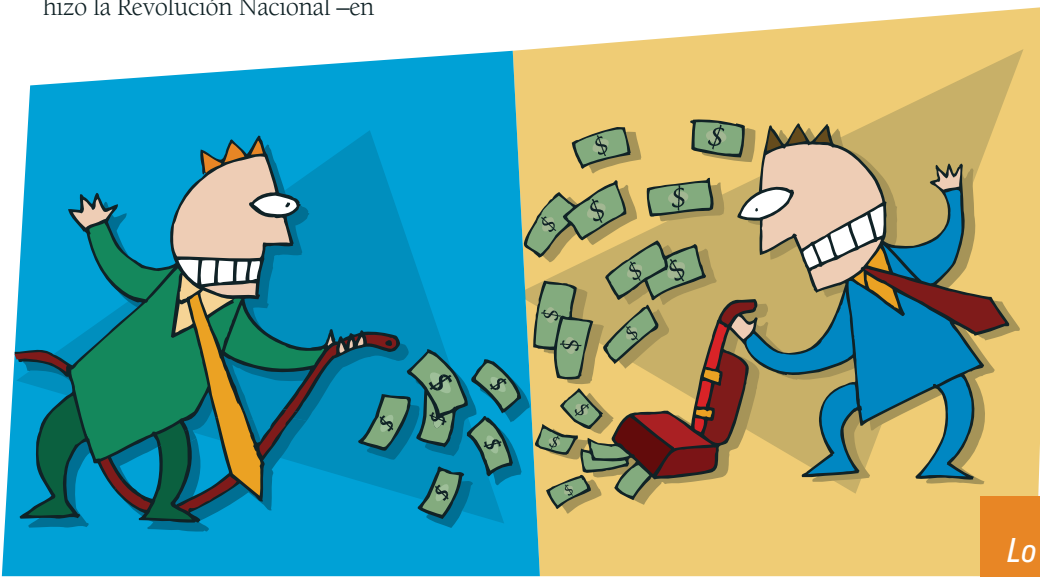
◀ internacionales y del acceso directo a los mercados donde se comercializan los productos finales. Obviamente ninguna provincia está en condiciones de encarar tales tareas, y sus propios registros de actividades extractivas están a cargo de empleados públicos con remuneraciones de hambre, y por lo tanto, fácilmente sobornables. El Estado Nacional sí está en condiciones de asumir riesgos económicos y mineros que las provincias no pueden efectuar, ya que cuenta con la capacidad contributiva, técnica, de recursos humanos entrenados, experiencia y ahorro proveniente del Sector Público, que equipara al capital imperialista en ese tipo de tareas. Eso mismo fue lo que hizo la Revolución Nacional –en

ocultan. Cualquier otra consideración acerca de la propiedad provincial del subsuelo es de un “federalismo” absolutamente manejable por las empresas imperialistas, tal como ocurre hoy día en Catamarca, Santa Cruz, Salta, etc. El federalismo posible hoy día es aquel que repose en el reestablecimiento inmediato de la Constitución de 1949 y de su art. 40°, y en la derogación de todos aquellos artículos de las constituciones provinciales que se opongan, parcial o totalmente a aquel. Corresponde acotar que bajo el Peronismo, entre 1946 y 1955, el federalismo revivió y las provincias –sin perjuicio de que muchos provincianos fueron a poblar las barriadas

medio de la prensa del sistema, publicita el latiguillo de la provincialización de los recursos naturales, que es un canto de sirena emitido por el capital imperialista y que los vendepatria como Menem, Kirchner y los políticos partidocráticos ejecutan con constituciones tipo la de 1994, provinciales y leyes que refuercen a aquellas. Lo que el imperialismo no quiere ni está dispuesto a aceptar es un Estado Nacional fuerte en un país débil, porque ese es el principio del fortalecimiento del propio país. Por eso desde 1955, el sistema de la Dependencia –con dictaduras o democracias coloniales–, pugnó por erradicar de la memoria de los argentinos al Art. 40°.

Tendencias secesionistas

El otro elemento que subyace en la “provincialización” de los recursos es la posibilidad de la secesión territorial, que es un elemento que las burguesías imperialistas y sus aliados nativos –como la oligarquía chilena, por ej.–, desde siempre han utilizado. Históricamente la política balcanizadora, fue un ejercicio practicado por el Foreign Office, el Departamento



El otro elemento que subyace en la “provincialización” de los recursos es la posibilidad de la secesión territorial, que es un elemento que las burguesías imperialistas y sus aliados nativos desde siempre han utilizado.

Lo que el imperialismo no quiere ni está dispuesto a aceptar es un Estado Nacional fuerte en un país débil, porque ese es el principio del fortalecimiento del propio país.

el caso de las empresas públicas–, en un proceso de Liberación Nacional, al crear y desarrollar en el tiempo a YPF, Gas del Estado, Agua y Energía, los FFCC del Estado, Hidronor, Aerolíneas Argentinas, ELMA, HIPASAM, Fabricaciones Militares, la CONEA, etc., las que pudieron erigirse con el ahorro interno proveniente de los impuestos pagados por todos los argentinos y sin requerirse del crédito externo, ni de préstamos condicionados o no, provenientes de gobiernos o bancos extranjeros o de organismos financieros internacionales. Esto es lo que la prensa pro-imperialista –La Nación, Clarín, etc.– y los políticos partidocráticos, totalmente de rodillas frente al capital imperialista,

industriales de Buenos Aires, Rosario, Córdoba y las grandes ciudades argentinas, base del proletariado industrial–revirtieron el proceso de despoblación que históricamente carcomió a las mismas, en razón de la política mitrista de favorecer al Litoral. Pero había una Revolución Nacional en marcha y de eso es de lo que se trataba.

Al igual que en 1917 con el debate en la Cámara de Diputados, el capital imperialista –que es un poder mundial, sí, pero en crisis mortal– requiere de poderes políticos nativos atomizados y fácilmente manipulables, como son los ejecutivos y legislativos provinciales. Por eso, por

de Estado y las cancillerías europeas. Podríamos recordar la pérdida de la salida al mar en 1879, de la República de Bolivia, de las provincias de Arica y Antofagasta, luego de las guerras del salitre y del guano. En el caso de México, en dos guerras perdieron a manos de los EE.UU. California, Tejas, Nuevo Méjico, Arizona, Colorado, equivalentes en superficie al actual estado, o dicho en otras palabras, le robaron el 50 % de su territorio. En el caso de Colombia, en 1903 y para construir el Canal de Panamá, el imperialismo yanqui le arrebató a aquella

república la provincia norte, llamada Panamá, y fagocitó un golpe de estado separatista con elementos “provinciales”, que también querían “independizarse” de la “dictadura” colombiana para adquirir la “democracia” de los rubios del norte. Más recientemente, la balcanización de la República Socialista Federativa Yugoslava, por obra de los bombardeos de la OTAN, detrás de los cuales estaba el poder económico y político de las burguesías imperialistas alemana, inglesa, norteamericana y la mafia de la cocaína (Kosovo). En la hermana República de Bolivia, la burguesía liberal agrarista de Santa Cruz de la Sierra, Beni y Tarija, se opone a la Revolución Nacional Boliviana, que encabeza el Presidente Evo Morales, se opone a la Ley de Nacionalización de los Hidrocarburos y a la Convención Reformadora que integraría a las mayorías originarias, aymará y quechua, y obviamente es secesionista. Detrás de la secesión está la pueril ingenuidad de esa burguesía blanca y racista de integrarse al Mercado Mundial, pero fundamentalmente el poder de las empresas petroleras afincadas en el Oriente Boliviano, tales como Repsol-YPF (anglo-española), Total

(del Estado Francés), Shell (inglesa), Petrobras (Brasil), Texaco (EE.UU.) y Exxon (EE.UU.). En nuestro país, el Gobernador de la Provincia del Neuquén, Jorge Sobisch, muy solapadamente



Históricamente la política balcanizadora, fue un ejercicio practicado por el Foreign Office, el Departamento de Estado y las cancillerías europeas.

plantea lo mismo. Y la Patagonia, al igual que algunas provincias del NE como Corrientes, están siendo extranjerizadas desde hace una década por compradores europeos y norteamericanos, con la absoluta pasividad de los gobernantes de los Estados Nacionales y provinciales.

Sólo la reacción nacionalista del Pueblo Argentino, encabezado por su clase obrera y los sectores nacionalistas de las FF.AA., podrá revertir este proceso. El primer paso de la Liberación Nacional y Social de la Argentina es decir no a la provincialización imperialista del subsuelo, desconocer todo lo actuado por el Proceso –tanto en la etapa de la dictadura colonial, como en la actual de democracia colonial–, recuperar el patrimonio usurpado y saqueado, y restablecer el imperio de la Constitución de 1949 ■



Por la autodeterminación de los pueblos indígenas, originarios, campesinos y populares. Contra el Estado neoliberal y neocolonial.

Sembrando surcos de una Bolivia
diferente!



CENDA

Centro de Comunicación y Desarrollo Andino

Av. Tadeo Haenke 2231, Casilla 3226, Tels. 4243412, 4406821, Fax 4281502
www.cenda.org • email: info@cenda.org • Cochabamba – Bolivia

www.constituyentesoberana.org

Zulia: Objetivo secesionista



▶ En el presente artículo se explica como se ha articulado y surgido el movimiento autonomista en Venezuela, también se denuncia sus afanes secesionistas y su plena coincidencia con los intereses oligárquicos que resisten tenazmente los cambios que en dicho país está impulsando el gobierno de Hugo Chavez. Independientemente de la opinión que nos merezca el actual gobierno venezolano, es sustancial vislumbrar las actividades de las oligarquías regionales en América Latina, por lo que permitimos recomendar la lectura del presente artículo.

Maria Gabriela Lozano

“Hace 25 años que viví dos años en la República Independiente y Occidental del Zulia y por eso sé perfectamente lo que significa estar en un clima de calor” (William Brownfield, Embajador de Estados Unidos, en visita hecha a la capital zuliana en mayo del corriente año. Fuente: Lista Redial Simón Bolívar.)

Desde el siglo XIX alrededor del Zulia, estado ubicado en el occidente de la República Bolivariana de Venezuela, ronda la idea del separatismo; hoy, a pesar de que el país es una republica única e indivisible, los planes secesionistas, impulsados por las elites opositoras, parecen

retomar posición en el tapete político nacional.

Mediante comparaciones frecuentes con la antigua provincia colombiana, Panamá, y con la separatista provincia de Québec en Canadá, los precursores del secesionismo pretenden darle fuerza y forma a las viejas aspiración de independencia y autonomía.

La Directora de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad del Zulia (LUZ), Profesora Lucrecia Morales, haciendo eco y tomando la bandera de la corriente secesionista actual, es un ejemplo del tono que hoy por hoy se utiliza en la Región.

Según ella existe la posibilidad viable de “deslindar al Estado Zulia de este Gobierno [Nacional]... y hacerlo por la vía de la emancipación definitiva, es decir, la autonomía total”.

Al parecer las pretensiones de materializar una eventual separación y conformación del Estado Zulia como “Republica Autónoma e Independiente” empiezan a estructurarse en un proceso de diferentes fases; donde, además, figura la intervención del Gobierno del Presidente estadounidense, George W. Bush.

Así lo demuestran las constantes visitas de funcionarios del Gobierno norteamericano en territorio zuliano, entre ellas destaca la hecha por el actual Embajador de Estados Unidos en Venezuela, William Brownfield, en mayo del año en curso.

Según recientes declaraciones del secretario de organización del gobernante Movimiento Quinta Republica, William Lara, hizo planteamientos al Gobernador del Zulia, Manuel Rosales, en pos de la promoción del movimiento secesionista en el Estado.

Tanto el Gobernador Manuel Rosales como el Presidente del Consejo Legislativo Estatal (...) definen el tono de sus discursos más recientes haciendo uso de la fuerza del gentilicio zuliano y de las pretendidas bondades de la autonomía regional.

Esto se une a la campaña mediática de grandes medios de comunicación regionales, entre los cuales resalta el diario “La Verdad”, en los que desfila la intelectualidad derechista alabando y sugiriendo la vía del separatismo como posible solución a los problemas de la entidad zuliana.

¿Autonomía... o separatismo?

Siguiendo los lineamientos de estas propuestas secesionistas nacen nuevas



Nestor Suárez: *“El zuliano es y ha sido siempre muy emprendedor, individualista e independiente. No le gusta tener que pedirle permiso al Gobierno para sembrar, cosechar, criar animales, construir casas, comprar y vender (...) muchos zulianos van a peregrinar cada tanto a Caracas a mendigar favores económicos y políticos, convertidos en pedigüños. Eso no es ser zuliano. Tenemos que recuperar el orgullo y el gusto por la independencia”.*

iniciativas que pretenden convencer a los Zulianos de que la panacea a todos sus males es y siempre ha sido la autonomía y la independencia, entre ellas un ejemplo representativo es la propuesta llamada “Rumbo Propio”.

Esa iniciativa corresponde al economista Néstor Suárez, Profesor de economía en la Universidad Rafael Urdaneta en el Estado Zulia (Privada) y presidente del Centro de Economía de la Oferta (CEO), bajo la definición de fuerza regional de signo liberal.

En entrevista con la revista zuliana “Informe”, Suárez expresó la necesidad de promover un movimiento que exija la autonomía total del Zulia, el desconocimiento de las “leyes malas” (de corte socialista) del Gobierno nacional, tanto en materia reglamentaria como tributaria, la conformación de un estado limitado y la capitalización de cada espacio de la vida pública.

Su argumento es que “El zuliano es y ha sido siempre muy emprendedor, individualista e independiente. No le gusta tener que pedirle permiso al Gobierno para sembrar, cosechar, criar animales, construir casas, comprar y vender (...) muchos zulianos van a peregrinar cada

El Zulia, como bastión con tradición opositora y oligarca, parece traducirse como el sitio perfecto para materializar las intenciones conspiradoras, no solo contra Venezuela... sino contra toda Latinoamérica.

tanto a Caracas a mendigar favores económicos y políticos, convertidos en pedigüños. Eso no es ser zuliano. Tenemos que recuperar el orgullo y el gusto por la independencia”, opina Suárez.

A pesar de que este nuevo partido no asume la separación abiertamente, sino habla de autonomismo, su declaración de principios y plan de acción proponen el paso inicial en vías del secesionismo de manera evidente.

Según su criterio “en el Zulia podemos hacer con el socialismo lo que hicieron nuestros ancestros con las leyes monopolistas de la Colonia: “se acata pero no se cumple”. “Bastaría –agrega– que la Asamblea Legislativa regional reasumiera su potestad legislativa, convocara a un referéndum consultivo, y si el resultado es contrario al socialismo, les decretara a esas leyes una vacación legal para el Zulia.”

Iniciativas como esta cobran fuerza en la zona, tienen acceso a la maquinaria

mediática regional y gozan del consentimiento y aceptación de la Gobernación del Estado y probablemente del asesoramiento internacional de Estados Unidos.

Interés extranjero

En opinión del escritor Juan Gaudenzi, “mientras impulsa un proceso de integración (re-colonización) hemisférica, Estados Unidos estaría promoviendo o estimulando diferentes procesos secesionistas en América Latina con el secular propósito de “dividir para reinar”.

Un criterio similar sustenta el Director del Acervo Histórico del Estado Zulia, profesor y politólogo Juan Carlos Morales Manssur, en entrevista con Prensa Latina el pasado lunes 03 de octubre.

“Si nos ubicamos en el contexto mundial actual –explica el experto– y nos hacemos concientes del inmenso potencial del Estado Zulia, tanto en petróleo, gas natural, producción ganadera y agrícola, como de su valiosa posición geográfica, sería bastante sencillo comprender el por qué del evidente interés del Gobierno Norteamericano en la Región”.

Según su criterio “estratégicamente a Estados Unidos le convendría la independencia del Zulia... que [además de sus

riquezas y virtudes]... pertenece a un país cuyo gobierno a ellos no les gusta”.

Zulia produce más del 75 por ciento del petróleo que exporta el país contribuyendo con un 10 por ciento al PIB nacional; esto junto a las ventajas geo-económicas y geo-políticas de su ubicación privilegiada, con una superficie de algo más de 63 mil kilómetros cuadrados de frente al Mar Caribe.

Así pues, ante el crecimiento vertiginoso de países como China y la India y ante escenarios como los de Afganistán e Irak, aunado a los problemas internos, pensar en un eventual interés de Estados Unidos por la separación del Zulia no resulta descabellado.

En recientes trabajos los intelectuales venezolanos Luís Britto y Fermín Toro, estudiando las modalidades separatistas alentadas por el poder norteamericano, expresaron que el mismo, bajo el estandarte de autonomía e independencia,

propondría la desagregación lisa y llana de esta parte del territorio nacional.

A estas circunstancias se suma la actual resurrección del sentimiento integrador de los pueblos latinoamericanos, un evento que, según los acontecimientos disgusta a Estados Unidos, que ha demostrado querer evitar esto bajo cualquier mecanismo de acción... incluso el golpismo.

El Zulia, como bastión con tradición opositora y oligarca, parece traducirse como el sitio perfecto para materializar las intenciones conspiradoras, no solo contra Venezuela... sino contra toda Latinoamérica.

Al respecto, Morales Manssur afirma que ya están operando los primeros centros de espionaje y bases militares bajo lineamiento del Comando Sur de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos y no es ilógico pensar que el Estado Zulia pudiera constituirse en la próxima sede para esas fuerzas de dominación en la Región.

Parte del destino que el imperio le ha escrito al territorio zuliano, según su opinión, es “establecer (dentro de él) una importante base del Plan Colombia en la Región... que se enfile en retomar los planes de recolonización de América Latina”.

Así pues, según se perfila la situación, los “cañones” de la contrarrevolución y su aliado estadounidense dirigen su ataque a la revolución y al pueblo revolucionario desde su propio territorio, el Zulia ■

Las 'Autonomías' destruyen el Estado Nacional y favorecen a multinacionales



▶ *Tan coincidentes son los movimientos regionalistas en América Latina que tanto en Ecuador como en Bolivia las tendencias subyacentes y los objetivos buscados con las demandas autonómicas son extremadamente coincidentes, tanto que, allá y aquí, la consigna de moda dice: "autonomía al andar". Con el fin de conocer los antecedentes y comprender las tendencias subyacentes en dicho país hermano, nos hemos permitidos extraer algunos párrafos del trabajo "Sobre Los 'Proyectos De Autonomías' En Guayaquil, Zulia, Santa Cruz Y Loreto" de Diego Delgado Jara, realizado en septiembre de 2006, cuyas ideas principales aun mantienen vigencia y los antecedentes presentados son esclarecedores. Puede accederse íntegramente al mismo en www.voltaire.com*

Diego Delgado Jara

Partidos políticos y dirigentes de orientación ideológica profascista del Ecuador, de pública adhesión a la política pronorteamericana, han levantado con mayor fuerza que nunca su propuesta de impulsar, en forma urgente y desesperada ("con ley o sin ley"), las autonomías políticas en Ecuador.

Cuando los pueblos de América Latina empiezan a tomar las riendas en sus manos esa casta opresora busca enconcharse en las autonomías políticas, inyectando el veneno regionalista (con ciertos medios de comunicación a su servicio) de una supuesta contradicción y ficticia animadversión entre serranos y costeños, cuando la única real división existente en el

Ecuador es la de una minoría ensoberbecida y opresora (de costa y sierra), por una parte, y la inmensa masa explotada, irredenta, marginada, desesperada desde siempre (que hoy para sobrevivir huye por los trágicos senderos de la migración masiva) y de todas las regiones de la Patria: Costa, Sierra, Amazonía y Región Insular.

Propiciar las autonomías políticas secesionistas es hacer el juego concientemente a las empresas transnacionales que anhelan apoderarse de los recursos naturales más valiosos de las actuales colectividades nacionales, aunque en el discurso y en el papel se digan cosas distintas, o se pretendan salvar las apariencias alegando de modo engañoso que reiteran su "defensa de la unidad nacional", o que las autonomías políticas son "optativas"; es fácil establecer como los propiciadores de estas

autonomías políticas se han erigido de manera inocultable en favorecedores de los intereses de las transnacionales, las otras grandes beneficiarias de esta errónea y absurda dispersión o balcanización nacional.

La solución de los problemas del Ecuador no pasa por su desmembración o desintegración, como pretende la oligarquía apátrida y profascista, sino en extirpar y desplazar del poder político a una casta o trunca explotadora apátrida, de ilimitada codicia, que ha conducido el país hasta la hora presente (monopolizando y usufructuando en forma criminal toda su fabulosa riqueza, ahora privatizada), llevándole a una situación de tragedia social espantosa a su población, a la que ha sumido en la desocupación, migración, insalubridad, educación deficiente, entre tantos otros males.

De plasmarse estas autonomías o parcelaciones políticas "sugeridas" es evidente que en cada jurisdicción asumirían el mando las castas dominantes regionales o de la provincia más influyente.

¡El único remedio a nuestros inenarrables tormentos surgirá sólo cuando el pueblo asuma el poder y recupere y administre todo el patrimonio social y nacional, así como suspenda el pago de una deuda externa colusoria y misteriosa que jamás favoreció al pueblo!

¡La costra dominante apátrida que ha desgobernado políticamente al país por siglos y generaciones es tan audaz que ahora pretende hacernos creer que el apocalipsis social que vivimos es producto de que "ha fallado el sistema centralista" manejado por ellos mismo! ¡Son unos cínicos!

¿Cuál es su propuesta para esconder sus culpas genocidas? ¡Dividir la Patria! ¡Tomar por asalto sus parcelas más ricas en recursos naturales!

El Banco Mundial inicia propuesta regionalizadora

Según un documento que circuló en forma muy restringida en 1992, el Banco Mundial, representante de las grandes multinacionales y círculos financieros más poderosos del orbe, alentaba desde entonces que el Ecuador se fracture en siete autonomías políticas (no administrativas); propuesta que en forma disimulada la acogió el gobierno de Sixto Durán Ballén, con inicial apariencia administrativa, como sugería proceder el propio Banco Mundial.

La propuesta la presentó la Secretaría Nacional de la Administración Pública, SENDA, cuando dirigió ese organismo el ex Gobernador del Guayas, Benjamín Rosales, como parte del Plan de Modernización impulsado y asesorado por el mismo Banco Mundial, organismo que "recomendó" la "necesidad" de crear varias regiones en el Ecuador, una de cuyas variantes divisorias iniciales, "para superar el atraso administrativo" y la "pesadez burocrática", era la siguiente "aglutinación" de provincias:

- Primera Región: Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbios, con una área

de 42.313 kms.2 y alrededor de 800.000 habitantes.

- Segunda Región: Pichincha y Napo (en la que mediante su división surgiría Orellana), con una área de 50.008 kms.2 y alrededor de 1,85 millones de personas.
- Tercera Región: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza, con una área de 43.340 kms.2 y un millón cincuenta mil habitantes.
- Cuarta Región: Manabí y Galápagos, con una área de 26.410 kms.2 y un millón cincuenta mil habitantes.
- Quinta Región: Guayas, Los Ríos y Bolívar, con una área de 30.410 Kms.2 y 3,25 millones de habitantes.
- Sexta Región: Cañar, Azuay y Morona Santiago, con una área de 40.524 kms.2 y 800 mil habitantes.
- Séptima Región: El Oro, Loja y Zamora, con 37.462 kms.2 de área y 870 mil habitantes.

De plasmarse estas autonomías o parcelaciones políticas "sugeridas" (donde en cada una de ellas existe petróleo, reservas mineras y recursos forestales e hídricos), es evidente que en cada jurisdicción

asumirían el mando las castas dominantes regionales o de la provincia más influyente (los grupos de mayor poder económico y político), quienes manejarán la titularidad de los recursos naturales de su área de influencia y decidirán la entrega de esos recursos a las multinacionales o la asociación con las mismas, a espaldas del pueblo ecuatoriano que, de este modo, será despojado del manejo de su patrimonio social y nacional, que también sería parcelado.

Debe destacarse que ahora se está sugiriendo en forma engañosa la integración "optativa" o "voluntaria", en base a las decisiones de las autoridades seccionales, preludio de la oligárquica aspiración alternativa de aglutinar a Guayas, Los Ríos y El Oro, en función que allí estarían las mayores reservas gasíferas del país y la mayor cuenca hídrica al Océano Pacífico en América del Sur. No debemos olvidar que en Los Ríos el gas surge espontáneamente, entre sustos de algunos pobladores, en varios cantones, como lo ha reseñado la propia prensa; y no perdamos de vista que el gas que se extrae en el mar frente a El Oro ya genera el 11% de toda la electricidad que se produce en el Ecuador. ¡Explotación gasífera reforzada ▶▶



Ilustración: Efraim Ramos - CEDIB

« en su privatización en el régimen de los hermanos Gustavo y Ricardo Noboa! El nombre de la compañía generadora de electricidad con gas es Machala Power, está ubicada en Bajo Alto, provincia de El Oro, y genera 300 megawatios. La explotación del gas, con cinco pozos iniciales muy productivos, también concesionada a manos extranjeras, adopta el nombre de Energy Development Corporation, EDC, según detalla diario El Telégrafo, del domingo 14 de octubre del 2001, primera página, e indica que el gas metano en explotación multiplicada alcanzaría cuando menos hasta el año 2033.

Esta política de dispersión fragmentadora de vieja data, debilitadora de la nación, ya la combatió hace más de un siglo, de manera decidida y frontal, Eloy Alfaro, y décadas antes, en pleno siglo XIX, junto a sus veleidades proteccionistas de Francia, hasta el mismo García Moreno. Ahora mismo a nadie escapa que de consumarse este plan autonómico y retaceador de la República las grandes transnacionales, patrocinadoras vehementes de estas políticas, negociarían con las autoridades de los mini-Estados "autónomos" a crearse, en vez de correr el riesgo de tener de interlocutor a un eventual gobierno de dignidad, soberanía y unidad nacional. Por ejemplo, una multinacional de los alimentos podría negociar su participación sobre las reservas ictiológicas y pesqueras, que hoy son patrimonio de la nación entera, con el Presidente del Gobierno Autónomo o Asamblea Legislativa Autónoma de Manabí-Galápagos. Igual sucedería si pretenden llevarse la riqueza forestal o minera de Morona Santiago o Zamora; hablarían con el Presidente del respectivo Gobierno Autónomo, o Asamblea Legislativa Autónoma correspondiente.

Tan evidente es el propósito de manejar los recursos naturales de cada jurisdicción autonómica, que la mejor prueba es el "Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Autonómico", ya presentado al Presidente de la República por parte de los alcaldes de Quito (ID), Guayaquil (PSC), Cotacachi (Pachacutik), y los Prefectos de Imbabura (PSC) y El Oro (PRE), en cuyo artículo 10, relativo a la "Explotación de los Recursos Naturales", se determina que "la capacidad operativa para asumir la competencia (de los Recursos Naturales) será determinada, a más del Gobierno Autónomo, por el Procurador General del Estado y por el Contralor General del

Estado, mediante informes favorables debidamente motivados, que serán emitidos dentro de los términos y con los efectos previstos en la ley."

Como complemento a esta regulación retaceadora de los bienes patrimoniales de la nación, que cuenta con el apoyo fervoroso del Presidente Alfredo Palacio, debe subrayarse que en el artículo 12 de esta misma ley, relativo a los "Recursos del Estado Central", se dice: "Una vez transferidas las competencias, el Estado Central quedará liberado de su responsabilidad respecto de ellas, la cual corresponderá al Gobierno Autónomo." (¡Así pueden "liberarle" al pueblo ecuatoriano del manejo del petróleo, el gas o minas, recursos hídricos y forestales, y ellos -cuyos partidos siempre han manejado el país-, los "sacrificados", asumirían esas jugosas competencias!)

Y agregan, como si nada, un curioso inciso que establece: "En ningún caso el ejercicio de las facultades del Presidente de la República de organizar y estructurar la Función Ejecutiva podrá crear duplicidad de funciones o actuación en competencias de los Gobiernos Autónomos."

¡Por eso su desesperación para que las "autonomías" políticas caminen "con ley o sin ley"!

Propiciar las autonomías políticas secesionistas es hacer el juego concientemente a las empresas transnacionales que anhelan apoderarse de los recursos naturales más valiosos de las actuales colectividades nacionales

Las 'Autonomías políticas' constituyen un contrasentido histórico

No hace falta ser sabios para advertir en la escena mundial la presencia de gigantes colosales económicos como Estados Unidos de América (que hoy controla el 26% de la producción mundial con el 4% de población, y que en el año 2025 llegará al 28%); la Comunidad Económica Europea (que reúne a 25 países y participa en el 19% de la producción mundial y alcanzará el 25% en el año 2025); la República Popular China (que maneja el 8% de la economía mundial y que dispondrá del 15% mundial en el año 2025, país donde están presentes tres ciudadanos por cada latinoamericano), o Japón (que se supone dispone hoy del 12% del

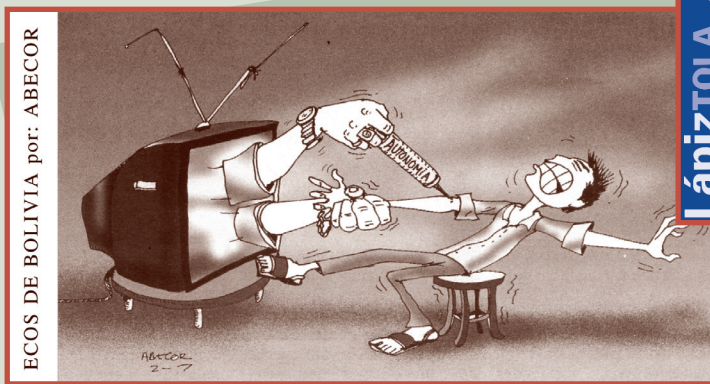
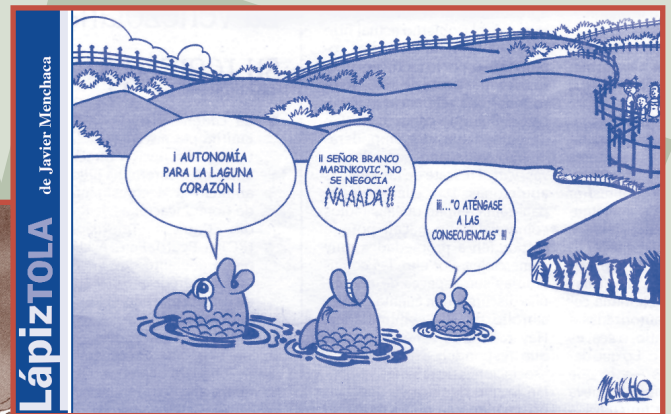
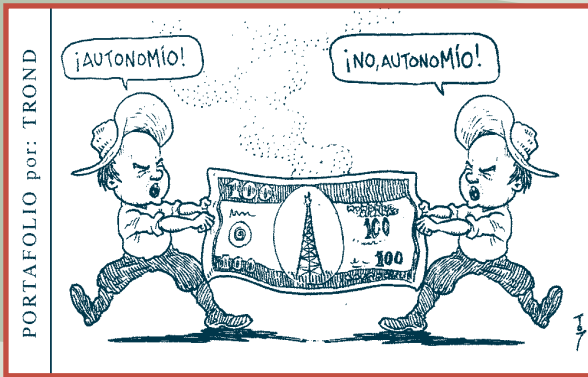
pastel productivo mundial y que tendrá el 7%, como proyección, para el año 2025, año en que la India tendrá el 5% del total mundial, esto es más del doble de su actual 2%). Esta es una realidad insoslayable en el mundo presente y en perspectivas calculadas por las propias Naciones Unidas. Entre esos protagonistas centrales es notoria la ausencia de América Latina (...) Vale recordar que mientras en la década del 50 América Latina constituía el 12% del mercado mundial, hoy su presencia se ha reducido a un decreciente 4%.

En este mundo y escenario de megabloques resulta un contrasentido histórico balcanizar o disgregar más aún política y económicamente cada una de las repúblicas latinoamericanas (lo que no es lo mismo que descentralizar administrativamente). Subdividirnos es debilitarnos y propiciar nuestra derrota histórica, productiva y hasta poblacional; es favorecer a las potencias depredadoras que están al acecho de nuestra incommensurable riqueza, indispensable para nuestro desarrollo. Retacear nuestros países sólo favorece a las costras dominantes regionales que aspiran a disponer de un coto cerrado bajo su entero y absoluto dominio para

en forma directa negociar con las multinacionales los recursos de esa jurisdicción.

Si carecemos de una política común, latinoamericana o cuando menos sudamericana, para ejercer nuestra autodefensa y preservación como vigorosa comunidad étnico-social, asistiremos a la destrucción de nuestra capacidad productiva, se nos someterá más aún a la dependencia y miraremos inermes como las grandes corporaciones saquearán nuestros recursos naturales; ni siquiera dispondremos de independencia y soberanía alimentaria. Las grandes potencias nos esquilmarán y destruirán. Esa es la conducta perversa que propician los fomentadores de las autonomías políticas en Latinoamérica; esos son los caballos de Troya imperiales incrustados en nuestras comunidades ■

Para *reír* en serio!!!



Nuestro fondo hemerográfico – documental contiene la información de lo acontecido día a día en el país durante los últimos 30, lo que nos permite responder a la demanda de información y documentación con herramientas y servicios de fácil acceso para los ciudadanos, organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas. Consulte nuestros servicios:

CEDIB

Centro de Documentación e Información • Bolivia

SIC
Servicio de Información Ciudadana

SIBI
Servicio Integral de Búsquedas de Información

www.cedib.org

Calle Calama 255, Telf. 4257839, Fax 4252401 • Cochabamba - Bolivia

Cronología

En torno al control de los recursos naturales en Bolivia (2003 – 2007)*

FECHA	ACONTECIMIENTO	FUENTE
28 de abril de 2003	Indígenas amazónicos amenazan con hacer justicia con sus propias manos. Si autoridades no castigan a saqueadores de recursos naturales.	El Diario
21 de mayo de 2003	Bolivia gana premio "Somos Patrimonio": Valoran manejo de recursos naturales por la CIDOB.	La Voz.
25 de enero de 2004	Bolivia precisa ley para uso de recursos hídricos.	El Diario
05 de abril de 2004	Bolivia recibirá mayores recursos por recursos naturales	El Diario
05 de septiembre de 2004	Megafusiones buscan dependencia de economías en vías de desarrollo: Con apropiación de recursos naturales.	El Diario
22 de mayo de 2004	Ejecutivo insta a manejo sostenible de biodiversidad: Recursos naturales	El Diario
28 de julio de 2004	Exhortan al Gobierno actuar con gran firmeza. Defensa de recursos naturales	El Diario
2 de febrero de 2005	Las naciones originarias en defensa de la asamblea constituyente y los recursos naturales.	El Deber
6 de febrero de 2005	Antes de la autonomía se debe aclarar quién tendrá la propiedad de los recursos naturales.	Opinión
18 de abril de 2005	Los recursos naturales son la nueva veta en las prefecturas: Las nuevas autoridades también deberán encaminar las autonomías	Los Tiempos
24 de abril de 2005	Asamblea Constituyente debe nacionalizar los recursos naturales	El Diario
03 de junio de 2005	Preparan un plan de manejo de recursos naturales	El Deber
23 de junio de 2006	MAS y MSM conforman un "Frente amplio" para las elecciones. Su objetivo viabilizar la Constituyente y defensa de los recursos naturales	Opinión
04 de agosto de 2005	Rodríguez pide madurez en el debate sobre recursos naturales	La Prensa
13 de octubre de 2005	Evo y García Linera prometen recuperar y nacionalizar los recursos naturales: Prometen cambiar Bolivia través de la Asamblea Constituyente	Opinión
27 de diciembre de 2005	Morales se propone recuperar para el país recursos naturales. Santos Ramirez	EL Diario
27 de diciembre 2005	MAS: Los recursos naturales son la base económica del país	La Patria
05 de enero de 2006	Morales reitera que nacionalizará los recursos naturales de Bolivia.	Opinión
15 de marzo de 2006	Si los recursos naturales no son de todos los bolivianos corren el riesgo de caer en manos ajenas.	Opinión
15 de marzo de 2006	Propiedad de los recursos naturales debe realizarse en la Constituyente: Presidente de Academia de Ciencias Jurídicas, Francisco Torrico.	La Patria
21 de marzo de 2006	Evo entregaría su vida por recursos naturales: Inmolaciones ante un gesto en Camiri.	La Voz
24 de marzo de 2006	Pilcomayo: Tres prefecturas coordinarán tareas en el sur: Nació bloque de defensa de recursos naturales y medio ambiente.	Correo del Sur
22 de abril de 2007	Recuperación de recursos naturales significa liberación dice el Presidente.	Opinión
9 de mayo de 2006	Chávez recomienda a bolivianos prohibir la privatización de recursos naturales.	Opinión
22 de junio de 2007	Recursos naturales y tierra deben continuar bajo dominio del estado: Coinciden candidatos a la Constituyente	El Diario
9 de julio de 2006	Evo pide "candados" para todos los recursos naturales: Se presentará una propuesta en la constituyente	El Potosí
13 de octubre de 2006	Unidos por los recursos naturales	La Prensa
15 de octubre de 2006	Autonomía será el gran eje de discusión en la Asamblea: Educación, salud, recursos naturales, autonomías y tierras.	Opinión
3 de noviembre de 2006	"Nunca más marginados del control de los recursos naturales". Indígenas y campesinos	La Época
4 de noviembre de 2006	Recursos Naturales: Artículo 170	La Prensa
9 de noviembre de 2006	Gobierno registrará como patrimonio del Estado a los Recursos naturales	Los Tiempos
9 de noviembre de 2006	Generación de empleos pasa por recuperar los recursos naturales. Según el Cedla.	El Diario
24 de noviembre de 2006	Campesinos y originarios apoyan defensa de recursos naturales.	El Diario
15 de diciembre 2006	Una visión de manejo idóneo del bosque: "El actual modelo forestal, asegura la posibilidad del aprovechamiento de estos recursos y lo considera como uno de los pilares de acción del Estado"	El Constituyente
2 de enero de 2007	El 2006 el Estado recuperó 120.000 Has. de tierras ocupadas ilegalmente. El 2007 será promisorio en la distribución de tierras. En el Chaco se ejecutará la expropiación de tierras para beneficio de 3 pueblos indígenas.	Opinión
7 de enero de 2007	Cabildo en El Punte pide 2/3 para la aprobación de los artículos de la nueva CPE y repartición de tierras fiscales para los originarios.	El Deber

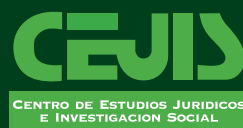
FECHA	ACONTECIMIENTO	FUENTE
10 de enero de 2007	Gobierno encamina políticas rumbo a la nacionalización de la minería. El ministro de Minería afirma que hasta fin de mes se conocerán nuevas reglas de juego. Recuperar las concesiones mineras, modificación inmediata del Código Minero y la implementación de un Impuesto Minero que deje recursos para el Estado son algunas de las modificaciones planteadas.	El Diario
8 de marzo de 2007	Agropecuarios piden respeto a la propiedad de la tierra: La Cofeagro presentó ayer sus puntos de vista sobre la reforma constitucional ante la Comisión de Tierra y Territorio, puso énfasis en las autonomías departamentales.	La Razón
23 de marzo de 2007	Cada comunidad indígena podrá sanear sus tierras. Esta nueva alternativa de proceso de conciliación será impulsada por el gobierno según afirmó Cliver Rocha. Director Nacional de Tierras.	La Razón
26 de marzo de 2007	Constituyente: Madura una segunda reforma agraria La Comisión de Tierra y Territorio analiza la necesidad de constitucionalizar el concepto de función social y económica de la propiedad de la tierra.	Los Tiempos
8 de abril de 2007	El MAS ya tiene un borrador de su Constitución Política: El proyecto propone centralizar la administración de los recursos naturales.	La Prensa
25 de abril de 2007	Tierra y Territorio culmina la sistematización de sus propuestas. Las sugerencias giran en torno a la necesidad de fijar la propiedad de los recursos naturales bajo la tuición de los pueblos originarios o bajo la administración de los gobiernos departamentales.	La Prensa
12 de mayo de 2007	Artículos sobre biodiversidad inician la futura Carta Magna	Opinión
1 de junio de 2007	El control de la tierra divide a oficialistas y opositores. Mientras la oposición prefiere que la propiedad de la tierra continúe bajo dominio del Estado, el MAS pretende que ésta así como los recursos naturales sea de los pueblos indígenas pero con administración estatal.	La Razón
1 de junio de 2007	Reversión traba acuerdo en comisión sobre tierra. El MAS tiene dos informes y la oposición uno, todos hablan de la voluntad de llegar a consensos.	El Deber
7 de junio de 2007	Dominio y propiedad de la tierra bajo sujeción del Pueblo. Comisión de Recursos Naturales	El Diario
16 de junio de 2007	Tierra y Territorio aprobó el 70 % de sus propuestas. Quedaron pendientes los dos artículos más polémicos.	La Razón
17 de junio de 2007	Morales insta a constituyentes rechazar privatización de los recursos naturales	Opinión
20 de junio de 2007	El MAS quiere validar en la CPE la nueva ley de tierras que endurece los mecanismos para la reversión y expropiación de las propiedades improductivas. La "media luna" rechaza la intención porque generará inseguridad alimentaria.	La Prensa
21 de junio de 2007	Una ley debe definir superficie máxima de tierra. Varias organizaciones campesinas propusieron un máximo de 5 mil hectáreas, otras entidades no gubernamentales como la fundación Tierra propusieron 10 mil hectáreas.	La Prensa
23 de junio de 2007	Agropecuarios lanzan comités en defensa de las tierras. La Confederación Agropecuaria Nacional anunció la formación de Comités de Defensa de la tierra, la seguridad alimentaria, la producción, el trabajo y la libertad en sus regiones. El gobierno considera la declaratoria como sediciosa.	La Prensa
24 de junio 2007	Pueblos originarios no renunciarán al pedido de autonomía indígena. Los pueblos originarios afirmaron que no renunciarán a su pedido de autonomías indígenas y anunciaron una defensa férrea de sus tierras.	Opinión
26 de junio de 2007	La normativa interna no dirime empate. La Comisión Tierra encuentra trabas en el reglamento.	La prensa
27 de junio de 2007	Una comisión aprueba tres motivos para revertir tierras. La reversión de tierras por incumplimiento de la función Económica Social, evasión de las obligaciones tributarias o tenencia latifundiaría será un hecho a partir de la NCP.	La Razón
28 de junio de 2007	Las TCO, que abarcan 13.6 del país, podrán ser autónomas. El MAS propuso en la Comisión Tierra y Territorio convertir las tierras comunitarias de origen en territorios indígenas.	La Prensa
12 de Julio de 2007	Los recursos naturales serán administrados por el Gobierno: Aclaración sobre autonomías indígenas.	La Voz
12 de julio de 2007	Recursos Naturales seguirán siendo administrados por el Gobierno central	Los Tiempos
29 de julio de 2007	Pueblos decidirán sobre la tierra. El MAS reclama un Estado Plurinacional con amplios derechos para los originarios. En ese sentido, el capítulo de derechos indígenas plantea que los pueblos y nacionalidades originarias pueden ejercer sus sistemas políticos y jurídicos además de elegir autoridades, administrar justicia y gestión de sus recursos.	La Prensa
10 de agosto de 2007	Se eliminará la intermediación en la comercialización de minerales y metales: comisión de Minería de la Asamblea Constituyente. La intermediación de los "Rescatistas" de la producción minera, va en detrimento de los productores y el Estado, según uno de los artículos aprobados, tiene atribución exclusiva.	La Patria Perspectiva Minera
18 de agosto de 2007	Régimen Forestal a un paso de ser vulnerado. Carlos Romero. Comisión de RRNN, Tierra, Territorio y Medio Ambiente "El Estado debe jugar un rol estratégico en los RR.NN"	Suplemento Forestal No 18 – Cámara Forestal
18 de agosto de 2007	"Anular el sistema de concesiones fue una propuesta del MAS" Clover Paz- Constituyente – Comisión de Desarrollo Amazónico	Suplemento Forestal No 18 – Cámara Forestal
18 de agosto de 2007	Un solo Gobierno no puede dejar sin tierras al Estado. La concesión forestal es la herramienta para evitar un Estado desheredado de sus tierras fiscales.	Suplemento Forestal No 18 – Cámara Forestal

* Selección realizada por el Servicio de Información Ciudadana (SIC - CEDIB)



Alianza Interinstitucional

para la construcción participativa de políticas
públicas nacionales en defensa de la tierra,
el territorio y los recursos naturales.



ESTA EDICIÓN ES POSIBLE GRACIAS AL APOYO DE

Broederlijk Delen 

